

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 528 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8993

ALEMÁN AGUILAR, José; hijo de Andrés y Antonia, natural de Málaga, soltero, guarnicionero, de cuarenta y dos años de edad, de buena estatura, afeitado, con señales de viruela en la cara, cuyas demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en Málaga, Llano de Doña Trinidad, 1; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado de Antequera, con los apercibimientos legales si no lo verifica.

8991

ALVAREZ ALVAREZ, Antonio; hijo de Santiago y Felicia, natural de Sande, Ayuntamiento de Castelle, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sande; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Alfredo Abella Brage, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, en Ferrol.—Ferrol, 1.º de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Abella.

8992

ALVAREZ SIERRA, Alejandro; de estado viudo; domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Cádiz.

8993

BALTAR ROUGO PRIMO, José; sin apodo, natural de Valle, de estado soltero, de profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Valle; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Jesús María Manjón y Brandaris, Ayudante de Marina, de Vivero.—Vivero, 1.º de Julio de 1910.—El Juez instructor, Jesús María Manjón.

8994

BARREIRO TRIGO, José; hijo de Andrés y de Carmen, natural de Rucira, Ayuntamiento de Estrada, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, nació el 15 de Enero de 1883; domiciliado últimamente en Rucira, de la provincia de Pontevedra; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de

guarnición en el Ferrol, D. Angel Suances de la Torre.—Ferrol, 2 de Julio de 1910.—El Juez instructor, Angel Suances.

JG—4072

8995

CAIRO, Juan José; profesión vendedor ambulante de hierbas y brobajos; domiciliado últimamente en la calle de Blay, número 49, entresuelo primera; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6606

8996

CAJIGAS HERRERO, José; hijo de Antonio y Gertrudis, natural de Arnedo, provincia de Logroño, profesión Calderero, de treinta y seis años, casado, de estatura regular, ojos pardos oscuros, pelo negro, alpargatas y faja clara, sin domicilio fijo ni defecto ni deformidad visible; procesado por hurto de gallinas y tenencia de instrumentos de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de Quintanar de la Orden, provincia de Toledo.

6822

8997

CODES CARRASCO, Antonio; natural de Anejo Serrato (Málaga), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Anejo Serrato; procesado por su falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Abelardo Calleja Dicenta, primer Teniente del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, sito en el Campamento del Hipódromo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 30 de Junio de 1910.—El Juez instructor, Abelardo Calleja.

8998

CORTÉS FERNANDEZ, José (a) Garrancho; natural de Almería, soltero, herrero, de cincuenta y nueve años de edad; habiendo residido últimamente en el pueblo de donde es natural; procesado en causa por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alicante á responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

6619

8999

CORTÉS SANTIAGO, Diego; hijo de Juan José y de Martina, natural de Carriles, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, y por encontrarse disfrutando permiso cuando consumó la deserción, usaba la primera puesta reglamentaria al arma de Infantería á que pertenecía, compuesta de gorro, guerrera y pantalón de paño; domiciliado cuando fué á disfrutar permiso, en el pueblo de Carriles (Granada), y habiéndose formado expediente por deserción; comparecerá ante D. Emilio García Soria, primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería del Serrullo, número 69, de guarnición en Ceuta, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Granada.—Dado en Ceuta á 6 de Julio de 1910.—Emilio García.

JG—4087

9000

DÍAZ HUERTAS, Jesús; hijo de Vicente y Filomena, natural de Penas, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Penas; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término

de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, al primer Teniente D. José Pérez Pazos, de guarnición en la Coruña.—Coruña, 30 de Junio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, José Pérez.

JG—4054

9001

ELOSU AIZPURO, José; hijo de José Francisco y de Carmen, natural de Cestona (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cestona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Cánovas Gudiñ, primer Teniente de Infantería de Marina, en Ferrol.—Ferrol, 1.º de Julio de 1910.—El Juez instructor, Ricardo Cánovas.

JM—4573

9002

ERALES GAMARASA, Juan; hijo de Juan y de Joaquina, natural de Lérida, de estado soltero, de veintiocho años de edad, estatura un metro 560 milímetros, sin otras señas personales ni particulares en su filiación; su traje al desertar, de paño con capote, ignorándose su último domicilio; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería del Infante, número 5, D. Dionisio Guervós Riol, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 5 de Julio de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Dionisio Guervós.

JG—4066

9003

ESTEVEZ ARIAS, Belisario; hijo de Manuel y Josefina, natural de Corgouse, Ayuntamiento de Villamartin (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Corgouse; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Francisco García García, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en esta Plaza de Ferrol.—Ferrol, 1.º de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco García.

JG—4055

9004

FERNANDEZ FERNANDEZ, Pedro; natural de Gallegos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gallegos; procesado por falta á concentración para destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Bernardino Alvarez San Germán, primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en la Coruña.—Coruña, 4 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Bernardino Alvarez.

JG—4071

9005

FERNANDEZ PEREZ, Manuel; natural de Rial, de estado soltero, de veintidós años, seis meses y trece días, se le presume esté en América desde el mes de Noviembre último; domiciliado últimamente en Rial (Orense); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de la octava Comandancia de tropas de la Administración Militar, don Maximino Moyano Pascual, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Coruña, 4 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Maximino Moyano.

JG—4065

(Continúa en la pág. 470)

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARIA

Ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 19 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								

MINISTERIO DE LA GUERRA

1.º	Abril.....	1902	Enero 97 á Mayo 99.....	128	18	1	Juan Solch Tourné.....	Soldado.....	Brigada de Tropas de Administración Militar (Filipinas).....	702,55
14	Octubre....	1900	Junio 95 á Enero 99.....	203	27	2	Primo Macías González.....	Idem.....	Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, número 62 (Cuba).....	519,00
11	Marzo.....	1910	Noviembre 96 á Febrero 99...	1.343	7	3	Baldomero Sancho Pascual.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Granada, núm. 34 (Cuba).	208,02
31	Mayo.....	1907	Enero 97 á Enero 99.....	2.120	14	4	Andrés Andréu Vidal.....	Idem.....	Batallón Expedicionario del Regimiento de Infantería de Mallorca, número 13 (Cuba).....	117,20
12	Abril.....	1910	Septiembre 95 á Octubre 96...	>	52	5	José Domínguez Avila.....	Idem.....	Idem.....	62,35
1.º	Diciembre..	1905	Noviembre 96 á Enero 98.....	2.122	2	6	Diogo Gómez Nuño.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Almansa, núm. 18 (Cuba).	268,95
20	Febrero....	1906	Febrero 96 á Noviembre 97...	>	5	7	José Grau Demenech.....	Idem.....	Idem.....	189,90
>	>	>	Marzo á Noviembre 98.....	2.309	4	8	Emilio Rodríguez Moreno.....	Idem.....	Batallón de Cazadores de Tarifa, núm. 5 (Cuba). ...	44,15
>	>	>	Noviembre 98 á Septiembre 97.	>	5	9	José Valle Martín.....	Idem.....	Idem.....	133,95
>	>	>	Marzo á Octubre 98.....	>	6	10	Ginés Pérez Valverde.....	Idem.....	Idem.....	128,35
>	>	>	Marzo á Noviembre 98.....	>	12	11	José Ramos Ramos.....	Idem.....	Idem.....	65,55
>	>	>	Febrero á Octubre 96.....	>	13	12	Domingo Sebastián Pérez.....	Idem.....	Idem.....	49,55
>	>	>	Febrero á Noviembre 96.....	>	23	13	Celestino Blázquez Faura.....	Idem.....	Idem.....	108,20
>	>	>	Marzo á Noviembre 98.....	>	26	14	Salvador Visto Sanz.....	Idem.....	Idem.....	133,75
>	>	>	Septiembre 96 á Marzo 98.....	>	35	15	Bernardo Luque Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	344,35
>	>	>	Marzo á Octubre 98.....	>	38	16	Carlos Calvo Masora.....	Idem.....	Idem.....	134,55
>	>	>	Marzo 98 á Enero 99.....	>	39	17	Rafael Ortega Ortola.....	Idem.....	Idem.....	71,70
>	>	>	Febrero 96 á Marzo 97.....	>	42	18	Francisco Miguel Vilanova.....	Idem.....	Idem.....	85,10
>	>	>	Septiembre á Diciembre 96...	>	43	19	Manuel Gómez Espinosa.....	Idem.....	Idem.....	115,90
>	>	>	Marzo 98 á Enero 99.....	>	48	20	Enrique Poveda Pallá.....	Idem.....	Idem.....	16,15

			Marzo á Noviembre 98.....	51	21	Daniel Soquillo Luján.....	Idem.....	Idem.....	70,05
			Febrero 96 á Enero 97.....	56	22	Gonzalo Albert Vidal.....	Idem.....	Idem.....	149,35
			Marzo á Octubre 98.....	60	23	Leandro Carrión Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	166,55
			Marzo á Noviembre 98.....	63	24	Antonio Seguí Miñana.....	Idem.....	Idem.....	128,35
			Septiembre 96 á Febrero 98.....	66	25	Andrés García Maldonado.....	Idem.....	Idem.....	225,85
			Febrero á Noviembre 96.....	68	26	Francisco Galdón Pérez.....	Idem.....	Idem.....	51,05
			Marzo 98 á Enero 99.....	77	27	Juan González Sanz.....	Idem.....	Idem.....	116,80
			Idem.....	79	28	Vicente Vidal Almengol.....	Idem.....	Idem.....	24,35
			Febrero á Octubre 96.....	84	29	Leonardo Folgado Cánovas.....	Idem.....	Idem.....	58,95
			Febrero á Diciembre 96.....	90	30	Ricardo Fernández López.....	Idem.....	Idem.....	92,05
			Febrero 96 á Septiembre 97.....	91	31	José Rivas García.....	Idem.....	Idem.....	200,90
			Febrero á Octubre 96.....	96	32	Felipa Rodríguez Dougra.....	Idem.....	Idem.....	96,05
			Marzo á Agosto 98.....	100	33	José Jiménez Bravo.....	Idem.....	Idem.....	53,25
			Septiembre 96 á Septiembre 97.....	101	34	Juan Rodríguez García.....	Idem.....	Idem.....	209,65
			Dieciséis meses.....	5.849	35	Ramón Moya Albaladejo.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Sevilla, núm. 33 (Cuba)...	69,05
			Diez meses.....	5	36	Miguel Garijo López.....	Idem.....	Idem.....	31,90
			Nueve meses.....	6	37	Miguel Aragonés Martí.....	Idem.....	Idem.....	31,90
			Dieciséis meses.....	7	38	Manuel Sabaté Solá.....	Idem.....	Idem.....	41,45
			Tres meses.....	13	39	Jaime Carreras Giner.....	Idem.....	Idem.....	79,70
			Diez meses.....	16	40	José Nicolás Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	53,15
			Tres meses.....	22	41	Joaquín Serrano Roselló.....	Idem.....	Idem.....	223,15
			Veintisiete meses.....	25	42	Juan Martínez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	26,55
			Nueve meses.....	27	43	Juan Lambrich Castelló.....	Idem.....	Idem.....	58,45
			Seis meses.....	33	44	Francisco Alvarez Medina.....	Idem.....	Idem.....	31,90
			Treinta y dos meses.....	39	45	Francisco Linares Ortega.....	Idem.....	Idem.....	79,70
			Nueve meses.....	41	46	Daniel San Marcos Expósito.....	Idem.....	Idem.....	10,65
			Idem.....	42	47	Diego Máiquez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	31,90
			Dieciséis meses.....	53	48	Diego Fernández García.....	Corneta.....	Idem.....	31,90
			Cuatro meses.....	54	49	D. Bartolomé Cifré Bibiloni.....	Idem.....	Idem.....	663,95
			Tres meses.....	58	50	Juan Andrés Roca.....	Cabo.....	Idem.....	15,95
3	Octubre.....	1909	Cuatro meses.....	64	51	Nicolás Mozo Pons.....	Sargento.....	Idem.....	37,20
			Trece meses.....	69	52	Esteban Martínez Llorente.....	Idem.....	Idem.....	63,75
			Idem.....	70	53	Baldomero Son Guminar.....	Idem.....	Idem.....	15,95
18	Abril.....	1902	Junio 95 á Enero 97.....	6.123	54	Florencio Errasti Arenaza.....	Corneta.....	Segundo Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba).....	421,60
25	Noviembre.....	1903	Junio 95 á Junio 97.....	19	55	Antonio Uller Rebentor.....	Soldado.....	Idem.....	113,63
27	Julio.....	1904	Idem.....	20	56	Antonio Jiménez López.....	Idem.....	Idem.....	549,10
18	Mayo.....	1906	Junio 95 á Octubre 96.....	24	57	Andrés Yuste Nieto.....	Idem.....	Idem.....	374,25
17	Septiembre.....	1903	Junio 95 á Mayo 97.....	27	58	Agustín Rodríguez Gualda.....	Idem.....	Idem.....	386,53
10	Julio.....	1903	Junio 95 á Febrero 97.....	34	59	Diego Ortega Montilla.....	Idem.....	Idem.....	220,92
13	Janio.....	1903	Junio 95 á Junio 97.....	36	60	Emilio González Núñez.....	Idem.....	Idem.....	527,00
9	Mayo.....	1902	Junio 95 á Febrero 97.....	41	61	Francisco Sánchez López.....	Idem.....	Idem.....	317,39
1.º	Agosto.....	1903	Junio 95 á Junio 97.....	43	62	Francisco Torres López.....	Idem.....	Idem.....	222,65
10	Julio.....	1902	Junio 95 á Febrero 97.....	47	63	Francisco Fernández Millán.....	Idem.....	Idem.....	285,60
22	Diciembre.....	1901	Junio 95 á Enero 96.....	54	64	Félix Tendor Borges.....	Idem.....	Idem.....	94,35
9	Octubre.....	1903	Junio 95 á Noviembre 96.....	56	65	Jerónimo Trueba Cajigas.....	Idem.....	Idem.....	63,11
4	Julio.....	1903	Junio 95 á Enero 97.....	57	66	Jerónimo Rojas Garrido.....	Idem.....	Idem.....	318,50
27	Mayo.....	1923	Junio 95 á Mayo 97.....	58	67	Gabriel Cara Manzano.....	Idem.....	Idem.....	277,65
3	Septiembre.....	1903	Junio 95 á Junio 97.....	60	68	José Fernández Tarifa.....	Idem.....	Idem.....	255,12
20	Noviembre.....	1903	Idem.....	65	69	José Mercadell Piñol.....	Idem.....	Idem.....	374,48
10	Idem.....	1902	Junio 95 á Mayo 97.....	69	70	Juan Yáñez Velasco.....	Idem.....	Idem.....	447,52
20	Julio.....	1903	Junio 95 á Junio 97.....	72	71	Juan Garrido Oscar.....	Idem.....	Idem.....	329,46
1.º	Idem.....	1902	Junio 95 á Diciembre 96.....	75	72	Jaime Estivil Altar.....	Idem.....	Idem.....	295,80
8	Septiembre.....	1901	Junio 95 á Marzo 96.....	77	73	Jaime Costa Rifa.....	Idem.....	Idem.....	174,33
4	Noviembre.....	1904	Junio 95 á Octubre 96.....	78	74	Miguel Vázquez López.....	Idem.....	Idem.....	265,20
26	Abril.....	1901	Junio á Agosto 95.....	84	75	Pedro Pons Querol.....	Idem.....	Idem.....	40,80
6	Noviembre.....	1901	Junio á Septiembre 95.....	86	76	Ramón Gómez Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	5,95
14	Abril.....	1902	Junio 95 á Marzo 97.....	90	77	Martín Pucho Ramos.....	Sargento.....	Idem.....	289,65
20	Septiembre.....	1903	Junio 95 á Abril 97.....	94	78	José Romera Romera.....	Cabo.....	Idem.....	311,46
3	Julio.....	1901	Junio á Agosto 95.....	102	79	Baudilio Bordoy Tarragona.....	Soldado.....	Idem.....	43,35
4	Agosto.....	1907	Junio 95 á Noviembre 96.....	103	80	Esteban Saumell Murit.....	Idem.....	Idem.....	176,78
24	Idem.....	1903	Junio 95 á Junio 97.....	104	81	Francisco Martín Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	417,10

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE
Día.	Mes.	Año.								du.
19	Febrero....	1902	Abril 95 á Enero 97.....	>	110	82	Fernando Iglesias Auero.....	Soldado.....	Segundo Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba).....	367,89
19	Enero.....	1902	Junio 95 á Mayo 96.....	>	118	83	Lorenzo Musol Almentera.....	Idem.....	Idem.....	285,60
8	Marzo.....	1902	Junio 95 á Enero 97.....	>	120	84	Manuel Trejo Rumi.....	Idem.....	Idem.....	385,63
8	Abril.....	1901	Octubre 95 á Agosto 98.....	6.153	4	85	D. Marcelino Ramirez Mata.....	2.º Teniente.....	Tercio de Escuadras y Guerrillas de Guantánamo (Cuba).....	3.950,00
23	Agosto....	1904	Diciembre 96 á Mayo 98.....	6.154	1	86	D. Juan Maldonado Hernández.....	1.º idem.....	Tercio de Voluntarios Movilizados, núm. 3 (Cuba)....	2.292,15
7	Junio.....	1901	Junio á Octubre 98.....	>	2	87	D. Antonio Maribona Peláez.....	2.º idem.....	Idem.....	841,65
24	Septiembre.	1904	Febrero á Octubre 98.....	6.214	1	88	D. Mariano Mata Pagés.....	Capitán.....	Idem.....	2.654,00
26	Enero.....	1910	Enero 92 á Febrero 95.....	6.223	1	89	Salvador Pérez Crespo.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Alava, núm. 56 (Cuba)....	588,76
14	Agosto....	1907	Noviembre 92 á Diciembre 98.	6.224	2	90	Francisco Serrano Millán.....	Idem.....	Primer idem. fd. de España, número 46 (Cuba).....	1.022,00
20	Octubre....	1903	Noviembre 95 á Octubre 97...	>	3	91	José Miret Sardá.....	Idem.....	Idem.....	299,50
16	Idem.....	1909	Noviembre 95 á Marzo 97.....	>	4	92	Miguel Ortiz García.....	Idem.....	Idem.....	401,00
15	Idem.....	1909	Marzo á Mayo 97.....	>	5	93	Felipe García Moreta.....	Idem.....	Idem.....	76,35
20	Idem.....	1909	Enero 93 á Febrero 95.....	6.227	1	94	Mariano Pacheco Ortiz.....	Idem.....	Segundo idem. fd. de Cuba, número 65 (Cuba).....	133,90
16	Febrero....	1910	Abril 95 á Agosto 98.....	6.245	1	95	Santiago Nicolás Mangos.....	Idem.....	Batallón Provisional de Puerto Rico, núm. 1 (Cuba)	442,15
23	Noviembre.	1907	Febrero 96 á Junio 97.....	6.256	1	96	José Terán Cos.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Garollano, núm. 43 (Cuba)	84,90
11	Idem.....	1904	Febrero á Noviembre 98.....	6.257	1	97	D. Serafin Peláez Hernández.....	2.º Teniente...	Idem. fd. de Vad-Ras, número 50 (Cuba).....	1.088,45
3	Abril.....	1910	Julio á Octubre 95.....	6.338	1	98	Cándido Folla Diéguez.....	Soldado.....	Idem. fd. de Zamora, número 8 (Cuba).....	77,40
6	Idem.....	1910	Julio 95 á Octubre 96.....	>	2	99	Carlos Aragón González.....	Idem.....	Idem.....	77,50
17	Idem.....	1910	Julio á Octubre 95.....	>	3	100	Manuel Velasco Avila.....	Idem.....	Idem.....	40,40
18	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Mayo 97.....	>	4	101	Manuel Serrano Alluera.....	Idem.....	Idem.....	60,30
21	Idem.....	1910	Julio á Octubre 95.....	>	5	102	Carlos Casanova Pereira.....	Idem.....	Idem.....	85,47
23	Idem.....	1910	Julio á Noviembre 95.....	>	6	103	Manuel Cortés Cortés.....	Idem.....	Idem.....	128,15
2	Enero.....	1910	Julio 95 á Septiembre 97.....	6.339	1	104	Eduardo Vicente Lenis.....	Idem.....	Idem.....	145,95
30	Marzo.....	1910	Septiembre 96 á Mayo 97.....	>	2	105	Antonio García Villarán.....	Idem.....	Idem.....	150,00
30	Idem.....	1910	Julio á Octubre 95.....	>	3	106	Constantino Gómez González.....	Idem.....	Idem.....	82,70
8	Abril.....	1910	Julio á Noviembre 95.....	>	4	107	Andrés Plaza Rey.....	Corneta.....	Idem.....	79,70
14	Idem.....	1910	Septiembre á Noviembre 96.....	>	5	108	Francisco Fernández Aller.....	Soldado.....	Idem.....	80,45
16	Idem.....	1910	Julio á Noviembre 95.....	>	6	109	Manuel Castedo Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	45,40
24	Idem.....	1899	Mayo 96 á Septiembre 98.....	6.340	1	110	Sebastián Bonilla Fuentes.....	Cabo.....	Idem. de San Fernando, número 11 (Cuba).....	512,80
2	Idem.....	1910	Marzo á Diciembre 98.....	6.341	1	111	Gabriel Mivalles Gomila.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Petuán, núm. 45 (Cuba)...	65,00
15	Marzo.....	1910	Octubre 1898.....	6.346	1	112	Félix Romero Sánchez.....	Idem.....	Idem. fd. de Asturias, número 31 (Cuba).....	195,10
14	Idem.....	1910	Septiembre 96 á Enero 99.....	>	2	113	Antonio Morcillo Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	48,71
17	Idem.....	1910	Septiembre 1895.....	>	3	114	Vicente Pérez Aparicio.....	Idem.....	Idem.....	1,55
15	Idem.....	1910	Octubre 1896.....	>	4	115	Antonio Maldonado Ortega.....	Idem.....	Idem.....	179,50
20	Idem.....	1910	Septiembre á Diciembre 95.....	>	5	116	Manuel Carrión Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	23,00
23	Idem.....	1910	Octubre 96 á Septiembre 97...	>	6	117	Antonio López Vegas.....	Idem.....	Idem.....	96,14
13	Idem.....	1910	Septiembre 95 á Septiembre 96.	>	7	118	Santiago Yusta Maroto.....	Idem.....	Idem.....	62,11
30	Idem.....	1910	Octubre 96 á Junio 97.....	>	8	119	José Ferrer Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	124,18
30	Idem.....	1910	Enero 1896.....	>	9	120	Evaristo Gómez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	30,43

31	Idem	1910	Septiembre á Diciembre 95	>	10	121	Toribio Ceña Ceña	Idem	Idem	14,19
12	Abril	1910	Octubre y Noviembre 98	>	11	122	Manuel Blanco Alfonso	Idem	Idem	50,50
20	Idem	1910	Octubre 96 á Enero 99	>	12	123	Gregorio Terrán Delgado	Idem	Idem	132,25
19	Idem	1910	Septiembre 95 á Agosto 97	>	13	124	Rafael Moya Granado	Idem	Idem	95,29
14	Idem	1910	Febrero 96 á Enero 98	6.347	2	125	Eduardo Amorós Suay	Idem	Primer Batallón Expedicio- nario del Regimiento de Infantería de Garellano, número 43 (Cuba)	281,37
6	Septiembre	1898	1896 á 1898	6.349	2	126	Marcelino Isidro Corrales	Idem	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería de Asia, núm. 55 (Cuba)	495,05
9	Febrero	1909	Enero 94 á Febrero 95	6.350	4	127	Vicente Ferreres Bernal	Idem	Idem (d. de Alfonso XIII, número 62 (Cuba)	148,95
22	Marzo	1909	Marzo 94 á Febrero 95	>	5	128	Juan Burillo Serrano	Idem	Idem	107,27
7	Idem	1910	Mayo á Julio 97	6.353	1	129	D. Enrique Monereo Girait	Capitán	Idem (d. de María Cristina, número 63 (Cuba)	1.537,40
14	Idem	1910	1896 á 1897	6.354	1	130	Joaquín Márquez Alvarez	Soldado	Tercer Batallón de Idem (d. (Cuba)	114,40
2	Agosto	1898	Abril á Junio 95	6.358	1	131	Eduardo Barona Gil	Cabo	Batallón de Alcántara Pe- ninsular, núm. 3 (Cuba)	71,55
31	Diciembre	1898	Abril 95 á Junio 96	>	2	132	Manuel Luque Cazorla	Soldado	Idem	246,30
22	Octubre	1899	Abril á Noviembre 95	>	3	133	José Piqué Barceló	Idem	Idem	118,50
27	Diciembre	1900	Abril á Junio 95	>	4	134	Salvador Mateu Muñoz	Idem	Idem	68,60
27	Idem	1909	Abril á Agosto 95	>	5	135	Francisco Rivas Marín	Idem	Idem	82,20
20	Mayo	1901	Abril 95 á Noviembre 96	>	6	136	Bonifacio Escot Corcoles	Idem	Idem	501,25
4	Octubre	1901	Abril á Agosto 95	>	7	137	Antonio Casillas Garcia	Idem	Idem	54,65
23	Diciembre	1903	Abril á Julio 95	>	8	138	Juan Palomo Lupiáñez	Idem	Idem	105,95
13	Octubre	1909	Abril á Junio 95	>	9	139	Niceto Flores Paceti	Idem	Idem	17,65
17	Noviembre	1909	Junio 97 á Agosto 98	>	10	140	Andrés Manzanera Garcia	Cabo	Idem	90,30
20	Idem	1909	Abril á Agosto 98	>	11	141	Jaime Coll Prats	Idem	Idem	42,50
8	Enero	1910	Mayo 96 á Agosto 98	>	12	142	Silvestro Ortiz Soler	Soldado	Idem	286,85
9	Idem	1910	Abril á Agosto 98	>	13	143	Gregorio Gómez Pardo	Idem	Idem	26,55
11	Idem	1910	Septiembre 96 á Febrero 98	>	14	144	Antonio Orrit Farras	Idem	Idem	53,10
11	Idem	1910	Junio á Agosto 98	>	15	145	Antonio Ochando Carrillo	Sargento	Idem	26,55
11	Idem	1910	Junio 97 á Agosto 98	>	16	146	Francisco Benito Vidal	Soldado	Idem	239,63
11	Idem	1910	Febrero á Agosto 98	>	17	147	José Latorre Teixido	Idem	Idem	37,20
27	Idem	1910	Junio 96 á Agosto 98	>	18	148	Salvador Prosper Soria	Idem	Idem	298,55
7	Febrero	1910	Mayo 96 á Agosto 98	>	19	149	Juan Combalio Romeba	Idem	Idem	286,85
29	Marzo	1910	Noviembre 95 á Agosto 98	>	20	150	José Castillo Catalá	Idem	Idem	69,05
9	Julio	1900	Octubre 96 á Julio 97	6.359	1	151	Manuel Barradas Morató	Idem	Idem	225,75
>	Agosto	1901	Noviembre 95 á Diciembre 97	6.360	1	152	Jaime Pérez Mora	Idem	Batallón de Vergara Penin- sular, núm. 8 (Cuba)	224,21
16	Octubre	1907	Julio 95 á Julio 97	6.361	1	153	Esteban Gómez Robles	Idem	Batallón Provisional de Ba- loares, Regimiento de In- fantería de Palma, núme- ro 61 (Cuba)	196,50
26	Agosto	1903	Marzo 96 á Junio 97	>	2	154	Fructuoso Martín Serrano	Idem	Idem	267,05
1	Mayo	1902	Septiembre 95 á Noviembre 97	>	4	155	Lorenzo Rodríguez Heras	Idem	Idem	225,55
18	Marzo	1910	Octubre 95 á Octubre 98	6.362	1	156	Rosendo Carreras Cassi	Sargento	Batallón Provisional de Puerto Rico, núm. 3, afec- ta al Regimiento de Infan- tería de Bailén, número 24 (Puerto Rico)	48,60
22	Idem	1910	Junio á Octubre 98	>	2	157	Eleuterio Arraiza Garayon	Soldado	Idem	10,75
23	Idem	1910	Enero 97 á Septiembre 98	>	3	158	Manuel Remero Fernández	Idem	Idem	37,09
26	Idem	1910	Octubre 1898	>	4	159	Evaristo González Varela	Idem	Idem	54,23
28	Idem	1910	Septiembre 1898	>	5	160	José Perera Gómez	Idem	Idem	11,64
31	Idem	1910	Enero á Octubre 98	>	6	161	Francisco Cuencia Sáez	Idem	Idem	36,63
31	Idem	1910	Noviembre 95 á Octubre 98	>	7	162	Francisco Aragón Sánchez	Idem	Idem	51,96
5	Abril	1910	Abril á Octubre 98	>	8	163	José Merino Sañcho	Idem	Idem	85,42
12	Idem	1910	Junio 96 á Octubre 98	>	9	164	Jesús Gallardo Fernández	Idem	Idem	40,53
15	Idem	1910	Enero á Octubre 98	>	10	165	Tiburcio Gadea Sorbe	Idem	Idem	40,99

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
14	Abril.....	1910	Abril á Octubre 98.....	>	11	166	Amadco Vega López.....	Soldado.....	Batallón Provisional de Puerto Rico, núm. 3, afecto al Regimiento de Infantería de Bailén, número 24 (Puerto Rico).....	13,80
20	Idem.....	1910	Octubre 95 á Octubre 98.....	>	12	187	Manuel Santana Santana.....	Idem.....	Idem.....	34,21
3	Idem.....	1903	Noviembre 95 á Enero 99.....	6.363	1	163	Francisco Careña Lázaro.....	Idem.....	Primer Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba).....	336,39
4	Febrero.....	1901	Enero 97 á Enero 99.....	>	2	169	Francisco Davalo Gómez.....	Idem.....	Idem.....	97,32
31	Diciembre.....	1901	Noviembre 95 á Noviembre 98.....	>	3	170	Federico Prieto Santamaría.....	Idem.....	Idem.....	376,33
10	Abril.....	1901	Idem.....	>	4	171	Antonio Roselló Briz.....	Idem.....	Idem.....	371,68
20	Enero.....	1902	Noviembre 95 á Enero 99.....	>	5	172	Vicento López Escolano.....	Idem.....	Idem.....	264,13
13	Idem.....	1902	Noviembre 95 á Diciembre 96.....	>	6	173	Manuel Vázquez Portela.....	Idem.....	Idem.....	284,75
20	Julio.....	1902	Noviembre 95 á Octubre 96.....	>	7	174	Juan Zubizarreta Elso.....	Idem.....	Idem.....	206,97
12	Enero.....	1901	Noviembre 95 á Enero 99.....	>	8	175	Miguel Ubeda Crespo.....	Idem.....	Idem.....	266,50
10	Diciembre.....	1901	Idem.....	>	9	176	José Zaragoza Quosada.....	Idem.....	Idem.....	308,22
16	Febrero.....	1902	Idem.....	>	10	177	Sebastián Vera Zambrano.....	Idem.....	Idem.....	196,60
20	Octubre.....	1903	Idem.....	>	11	178	Juan Botella Galiano.....	Idem.....	Idem.....	234,75
14	Mayo.....	1901	Idem.....	>	12	179	Manuel Pereira Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	220,00
16	Agosto.....	1902	Idem.....	>	13	180	Antonio Durán Bagueira.....	Idem.....	Idem.....	206,97
7	Idem.....	1900	Idem.....	>	14	181	Juan Sánchez Navas.....	Idem.....	Idem.....	69,03
20	Idem.....	1902	Idem.....	>	15	182	Plácido Forja Augusto.....	Idem.....	Idem.....	125,50
9	Diciembre.....	1901	Idem.....	>	16	183	Plácido Domínguez Rojo.....	Cabo.....	Idem.....	333,20
16	Julio.....	1901	Idem.....	>	17	184	Juan Sánchez Ramos.....	Sargento.....	Idem.....	247,18
1.º	Diciembre.....	1902	Octubre 96 á Enero 98.....	6.365	1	185	Daniel Bota Serra.....	Soldado.....	Cuarto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba). Regimiento de Caballería de Hernán Cortés, número 29. (Cuba).....	627,60
20	Marzo.....	1899	Julio 90 á Febrero 95.....	6.366	1	186	Manuel Rivera Carmona.....	Idem.....	Guardia civil. Comandancia de Cienfuegos, 18.º Tercio (Cuba).....	892,80
22	Diciembre.....	1902	Marzo 96 á Febrero 99.....	6.368	1	187	Antonio Juan Juliá.....	Guardia.....	Idem.....	519,40
6	Octubre.....	1902	Diciembre 96 á Febrero 99.....	>	2	188	Alfonso Bartolomé Suárez.....	Idem.....	Idem.....	512,00
11	Julio.....	1902	Abril 97 á Febrero 99.....	>	3	189	Basilio Lapiedra Alsina.....	Idem.....	Idem.....	575,65
13	Marzo.....	1902	Enero 97 á Febrero 99.....	>	4	190	Camilo Vázquez Baltar.....	Idem.....	Idem. Id. de Sancti-Spiritus, 18.º Tercio (Cuba).....	1.057,93
7	Enero.....	1903	Enero 96 á Febrero 99.....	6.369	1	191	Nemesio Sánchez Morono.....	Idem.....	Idem.....	648,47
27	Marzo.....	1903	Marzo 97 á Febrero 99.....	>	2	192	Pascual Valejo Casas.....	Idem.....	Idem.....	1.367,10
8	Mayo.....	1903	Junio 95 á Febrero 99.....	>	3	193	Pedro Ruiz Zato.....	Idem.....	Idem.....	777,42
30	Agosto.....	1903	Mayo 97 á Febrero 99.....	>	4	194	Remigio Ortiz Sanz.....	Idem.....	Idem. Id. de Santiago de Cuba, 19.º Tercio (Cuba).....	700,75
19	Noviembre.....	1903	Agosto 96 á Febrero 99.....	>	5	195	Mariano Lara Quisol.....	Idem.....	Idem.....	1.512,10
13	Enero.....	1902	Abril 97 á Septiembre 98.....	6.370	1	196	José González García.....	Idem.....	Idem.....	1.497,80
4	Marzo.....	1902	Octubre 95 á Septiembre 98.....	>	2	197	Liborio Díaz Ramos.....	Idem.....	Idem. Id. de Santa Clara, 18.º Tercio (Cuba).....	1.012,62
17	Mayo.....	1902	Marzo 96 á Septiembre 98.....	>	3	198	Florentino López Castelo.....	Idem.....	Idem.....	395,48
2	Octubre.....	1902	Enero 96 á Septiembre 98.....	>	4	199	Ildefonso Romero Donaire.....	Idem.....	Idem.....	202,25
12	Abril.....	1899	Marzo 96 á Diciembre 98.....	6.371	1	200	Tomás Marcos García.....	Idem.....	Idem. Id. de Santa Clara, 18.º Tercio (Cuba).....	431,65
14	Junio.....	1899	Septiembre 96 á Diciembre 98.....	>	2	201	Miguel Martín Marín.....	Idem.....	Idem.....	222,55
17	Julio.....	1899	Noviembre 96 á Febrero 99.....	6.372	1	202	Antonio González Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	322,30
15	Mayo.....	1900	Abril 94 á Febrero 99.....	>	2	203	Ambrosio Expósito Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	491,90
23	Septiembre.....	1901	Diciembre 95 á Febrero 99.....	>	3	204	Eugenio Guerrero Infante.....	Idem.....	Idem.....	307,55
7	Agosto.....	1899	Junio 96 á Febrero 99.....	>	4	205	Santiago Fernández Bargallo.....	Idem.....	Idem.....	216,63
8	Mayo.....	1901	Enero 94 á Febrero 99.....	>	5	206	Enrique Estela Sanjuán.....	Idem.....	Idem.....	
4	Noviembre.....	1899	Julio 96 á Febrero 99.....	>	6	207	Manuel Escamilla Baroa.....	Idem.....	Idem.....	

24	Agosto.....	1899	Diciembre 94 á Febrero 99.....	>	7	208	Pedro Córdoba Morales.....	Idem.....	Idem.....	239,02
27	Julio.....	1901	Abril 96 á Junio 98.....	6.373	1	209	Salustiano Alvarez Cambra.....	Guerrillero....	Primer Tercio de Guerrillas (Cuba).....	179,50
28	Idem.....	1901	Enero á Julio 98.....	6.374	2	210	Jerónimo López Rodríguez.....	Cabo.....	Tercer idem (Cuba).....	427,20
1.º	Junio.....	1908	Diciembre 97 á Julio 98.....	>	3	211	Floridiano Turruella Peña.....	Guerrillero....	Idem.....	216,65
3	Agosto.....	1901	Idem.....	>	4	212	José Zaldívar Vidal.....	Idem.....	Idem.....	277,15
7	Diciembre..	1899	Enero 97 á Marzo 98.....	6.375	1	213	D. Juan Martín Rosado.....	2.º Teniente...	Séptimo idem (Cuba).....	226,75
15	Septiembre..	1903	Mayo á Noviembre 98.....	>	2	214	Nicolás Sánchez Martínez.....	Guerrillero....	Idem.....	168,15
16	Diciembre..	1901	Junio 97 á Noviembre 98.....	>	3	215	Francisco González García.....	Idem.....	Idem.....	598,40
27	Febrero....	1909	Noviembre 96 á Noviembre 98.....	>	4	216	Serafin Iglesias (sin segundo apellido).....	Idem.....	Idem.....	444,05
22	Octubre....	1909	Mayo á Septiembre 98.....	6.376	1	217	D. José Arnáiz Ortiz.....	2.º Teniente...	Quinto idem (Cuba).....	759,75
10	Febrero....	1910	Noviembre 96 á Septiembre 98.....	>	2	218	Francisco Fernández Alvarez.....	Cabo.....	Idem.....	284,75
4	Idem.....	1909	Enero á Junio 96.....	>	3	219	José Fernández Lorenzo.....	Corneta.....	Idem.....	43,25
22	Idem.....	1900	Mayo á Julio 98.....	6.377	1	220	Tomás Suárez Nadal.....	Sargento.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos Movilizados, núm. 1 (Cuba).....	387,55
14	Agosto.....	1903	Diciembre 96 á Septiembre 98.....	>	2	221	José Ferreira Pérez.....	Cabo.....	Idem.....	565,10
23	Marzo.....	1904	Marzo á Septiembre 98.....	6.378	1	222	Gabriel Oliver Juan.....	Soldado.....	Batallón de Guerrillas Movilizados de Sancti-Spiritus (Cuba).....	334,55
1.º	Enero.....	1903	Octubre 96 á Septiembre 98.....	6.379	1	223	Bartolomé Pazos Freire.....	Idem.....	Batallón de Voluntarios Movilizados de Pando (Cuba).....	218,55
23	Septiembre..	1909	Noviembre 92 á Febrero 95.....	6.380	1	224	Manuel Alonso Cara.....	Guardia.....	Batallón de Orden Público de la Habana (Cuba).....	385,05
18	Febrero....	1910	Noviembre 93 á Febrero 95.....	>	2	225	Felipe Ortega Juárez.....	Idem.....	Idem.....	126,45
22	Idem.....	1910	Diciembre 93 á Febrero 95.....	>	3	226	Antonio Belda Belda.....	Idem.....	Idem.....	67,70
22	Marzo.....	1905	Abril á Diciembre 97.....	6.381	1	227	Felipe Rivero García.....	Soldado.....	Batallón Provisional de la Habana, núm. 1, afecto al Regimiento de Infantería de Castilla, número 16 (Cuba).....	161,65
10	Septiembre..	1901	Septiembre 96 á Enero 97.....	>	2	228	Antonio Repiso Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	72,25
12	Abril.....	1910	Noviembre 97 á Febrero 99.....	6.382	1	229	Antonio Abad Aznar.....	Idem.....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62. Regimiento de Infantería de Garelano, núm. 43 (Cuba).....	237,45
13	Febrero....	1903	Septiembre 95 á Abril 97.....	6.383	1	230	Miguel López González.....	Idem.....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Tarragona, núm. 67 (Cuba).....	339,90
22	Idem.....	1899	Julio 97 á Agosto 98.....	6.384	1	231	D. Marcelino Peña Nogorosa.....	Capitán.....	Primer Tercio de Guerrillas (Cuba).....	3.139,70
12	Diciembre..	1907	Abril á Junio 96.....	>	2	232	Francisco Guardado Medina.....	Cabo.....	Idem.....	40,95
29	Septiembre..	1902	Enero á Julio 98.....	>	3	233	Saturnino Fernández Medina.....	Guerrillero....	Idem.....	222,10
11	Junio.....	1901	Marzo á Julio 98.....	>	4	234	Enrique Alcázar Martínez.....	Idem.....	Idem.....	67,40
23	Noviembre..	1904	Julio 97 á Julio 98.....	>	5	235	Francisco María Expósito.....	Idem.....	Idem.....	135,00
11	Junio.....	1901	Abril 96 á Julio 98.....	>	6	236	José Quintas Menor.....	Cabo.....	Idem.....	332,65
11	Idem.....	1901	Diciembre 96 á Julio 98.....	>	7	237	Juan Rodríguez Sicilia.....	Idem.....	Idem.....	325,80
15	Diciembre..	1904	Mayo 96 á Julio 98.....	>	8	238	Mauricio Planas Barrera.....	Guerrillero....	Idem.....	245,40
12	Junio.....	1901	Diciembre 96 á Julio 98.....	>	9	239	Florentino Gómez Areos.....	Idem.....	Idem.....	224,25
12	Idem.....	1901	Julio 97 á Julio 98.....	>	10	240	Andrés Vila Azcarra.....	Idem.....	Idem.....	282,90
12	Idem.....	1901	Enero á Julio 98.....	>	11	241	José Bor Marmanón.....	Idem.....	Idem.....	213,35
9	Diciembre..	1904	Diciembre 96 á Julio 98.....	>	12	242	Nemesio Angel Varela.....	Idem.....	Idem.....	211,70
12	Idem.....	1904	Abril á Julio 98.....	>	13	243	Ramón Sánchez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	114,10
12	Junio.....	1901	Julio 97 á Julio 98.....	>	14	244	Juan Hernández Santos.....	Idem.....	Idem.....	60,85
12	Idem.....	1901	Septiembre 96 á Julio 98.....	>	15	245	Jesús Charón Otero.....	Idem.....	Idem.....	253,50
12	Idem.....	1901	Junio 97 á Febrero 98.....	>	16	246	Antonio Rodríguez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	137,80
12	Idem.....	1901	Abril á Julio 98.....	>	17	247	Bonifacio Martín Antón.....	Idem.....	Idem.....	174,75
20	Diciembre..	1901	Abril 96 á Julio 98.....	>	18	248	Andrés Ferrero Vigo.....	Sargento.....	Idem.....	459,40
17	Junio.....	1901	Noviembre 97 á Julio 98.....	>	19	249	José Ortega Noguera.....	Guerrillero....	Idem.....	276,95
23	Noviembre..	1905	Marzo 97 á Junio 98.....	>	20	250	Carlos de la Iglesia Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	184,00
15	Enero.....	1901	Septiembre 97 á Julio 98.....	>	21	251	Pedro Vila Hernández.....	Idem.....	Idem.....	227,85
11	Junio.....	1901	Noviembre 96 á Julio 98.....	>	22	252	Joaquín Vázquez Oro.....	Idem.....	Idem.....	107,40
1.º	Octubre....	1901	Julio 97 á Julio 98.....	>	23	253	Benito Planas Planas.....	Idem.....	Idem.....	208,95

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á quo se refirió el crédito.	Número de la relación de que procedo el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL caféero — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
11	Junio	1901	Enero 97 á Julio 98.....	>	24	254	Oscar Avila Sacanell.....	Guerrillero...	Primer Torcio de Guerrillas (Cuba).....	198,95
20	Diciembre	1904	Abril 96 á Julio 98.....	>	25	255	Antonio Pombo Costa.....	Idem.....	Idem.....	211,95
7	Julio	1901	Octubre 97 á Julio 98.....	>	26	256	José Sánchez Ramos.....	Idem.....	Idem.....	255,85
17	Junio	1901	Marzo á Julio 98.....	>	27	257	Manuel Alvarez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	114,66
17	Idem	1901	Septiembre 97 á Julio 98.....	>	28	258	Silverio Reyes Borrero.....	Idem.....	Idem.....	173,60
20	Diciembre	1904	Junio á Octubre 97.....	>	29	259	José Docampo Carballo.....	Idem.....	Idem.....	50,95
17	Junio	1901	Febrero á Julio 98.....	>	30	260	Juan Sorolla Marín.....	Idem.....	Idem.....	230,70
17	Octubre	1904	Julio 97 á Julio 98.....	>	31	261	Francisco López González.....	Idem.....	Idem.....	335,30
16	Diciembre	1904	Marzo 97 á Enero 98.....	6.385	1	262	Manuel Osorio Incógnito.....	Idem.....	Segundo ídem (Cuba).....	38,00
16	Idem	1904	Febrero á Julio 97.....	>	2	263	Andrés Benítez González.....	Idem.....	Idem.....	184,70
3	Agosto	1901	Mayo á Julio 98.....	>	3	264	Juan Moreno Fernández.....	Idem.....	Idem.....	67,55
16	Diciembre	1904	Noviembre 96 á Enero 98.....	>	4	265	Bartolomé Sureda Restán.....	Idem.....	Idem.....	111,00
16	Idem	1904	Octubre á Diciembre 95.....	>	5	266	Vicente Iglesias Expósito.....	Idem.....	Idem.....	4,35
16	Idem	1904	Abril á Julio 96.....	>	6	267	Lorenzo Aznararay Campos.....	Idem.....	Idem.....	61,85
23	Junio	1901	Diciembre 96 á Agosto 97.....	>	7	268	Manuel Aguilera Aguilera.....	Idem.....	Idem.....	116,30
30	Marzo	1910	Agosto á Octubre 98.....	6.386	1	269	D. Bartolomé Delgado Cisneros.....	Capitán.....	Tercer ídem (Cuba).....	741,25
30	Idem	1910	Idem.....	>	2	270	> Hipólito Gasco Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	1.301,25
30	Idem	1910	Idem.....	>	3	271	> Miguel Morlata, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	1.300,00
30	Idem	1910	Idem.....	>	4	272	> Francisco Moya Abella.....	1.º Teniente.....	Idem.....	923,40
30	Idem	1910	Idem.....	>	5	273	> Isidro del Vallo Sáinz.....	2.º ídem.....	Idem.....	506,15
30	Idem	1910	Marzo 96 á Octubre 98.....	>	6	274	Francisco Galloja Ayuso.....	Sargento.....	Idem.....	619,20
30	Idem	1910	Febrero á Mayo 98.....	>	7	275	Manuel Hernández Rodríguez.....	Guerrillero.....	Idem.....	49,70
30	Idem	1910	Febrero á Julio 98.....	>	8	276	Pablo Guisado Pérez.....	Idem.....	Idem.....	188,45
30	Idem	1910	Idem.....	>	9	277	Timoteo Guerrero Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	65,90
30	Idem	1910	Diciembre 97 á Mayo 98.....	>	10	278	Angel Lahera Guerrero.....	Idem.....	Idem.....	208,65
30	Idem	1910	Diciembre 96 á Octubre 98.....	>	11	279	Pedro Laguna Calcerrada.....	Idem.....	Idem.....	467,05
30	Idem	1910	Febrero á Mayo 98.....	>	12	280	Angel Morante, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	96,70
17	Idem	1910	Julio 1898.....	>	13	281	Francisco García Fernández.....	Idem.....	Idem.....	76,95
17	Idem	1910	Agosto 96 á Julio 98.....	>	14	282	Manuel Garrido Peña.....	Idem.....	Idem.....	254,90
17	Idem	1910	Febrero á Julio 98.....	>	15	283	Antolín Garrido Peña.....	Idem.....	Idem.....	296,20
17	Idem	1910	Agosto 97 á Octubre 98.....	>	16	284	Eduvigis Batista Molina.....	Idem.....	Idem.....	546,30
17	Idem	1910	Abril á Julio 98.....	>	17	285	Antonio Calzadilla Calzadilla.....	Idem.....	Idem.....	172,55
17	Idem	1910	Enero á Abril 98.....	>	18	286	Salvador Peña Peña.....	Idem.....	Idem.....	62,90
17	Idem	1910	Noviembre 97 á Octubre 98.....	>	19	287	Ventura Ramoneda Velázquez.....	Idem.....	Idem.....	564,80
21	Junio	1907	Enero á Julio 98.....	>	20	288	Cesáreo Alvarez Parra.....	Idem.....	Idem.....	291,65
21	Idem	1907	Mayo 96 á Julio 98.....	>	21	289	Francisco Casanova Valdivia.....	Idem.....	Idem.....	252,85
21	Idem	1907	Idem.....	>	22	290	Miguel Fernández Torres.....	Idem.....	Idem.....	280,65
8	Febrero	1905	Marzo á Mayo 98.....	>	23	291	Federico Pérez Barrera.....	Idem.....	Idem.....	248,45
8	Idem	1905	Enero á Mayo 98.....	>	24	292	José María Peña Pérez.....	Idem.....	Idem.....	299,40
21	Junio	1907	Mayo 96 á Junio 98.....	>	25	293	Juan Pérez Avila.....	Idem.....	Idem.....	80,75
21	Idem	1907	Mayo 96 á Julio 98.....	>	26	294	Miguel Parra Peña.....	Idem.....	Idem.....	237,70
21	Idem	1907	Idem.....	>	27	295	José Boneche Grau.....	Idem.....	Idem.....	275,66
18	Octubre	1904	Mayo á Julio 98.....	>	28	296	Julián Soto Expósito.....	Soldado.....	Idem.....	182,95
28	Julio	1908	Abril 97 á Octubre 98.....	>	29	297	José García Vázquez.....	Guerrillero.....	Idem.....	329,15
1.º	Septiembre	1908	Mayo 96 á Junio 98.....	>	30	298	Manuel Medina Guerrero.....	Idem.....	Idem.....	111,75
10	Febrero	1910	Mayo á Julio 98.....	>	31	299	Jesús Batista Leiva.....	Idem.....	Idem.....	163,00
10	Idem	1910	Junio y Julio 98.....	>	32	300	Severo Castellano Gómez.....	Idem.....	Idem.....	111,75
17	Marzo	1910	Mayo 96 á Julio 98.....	>	33	301	D. Alejandro Conde Carrillo.....	2.º Teniente.....	Idem.....	4.075,85
30	Idem	1910	Enero á Octubre 98.....	>	34	302	> Pablo Castellanos Ramos.....	Idem.....	Idem.....	750,20
30	Idem	1910	Diciembre 97 á Julio 98.....	>	35	303	Zoilo Pérez Mesa.....	Cabo.....	Idem.....	368,40
30	Idem	1910	Marzo 97 á Mayo 98.....	>	36	304	Ciriaco Llería Gómez.....	Idem.....	Idem.....	246,30
30	Idem	1910	Marzo á Junio 98.....	>	37	305	Eduardo Ricardo Sarmiento.....	Guerrillero.....	Idem.....	79,25
30	Idem	1910	Febrero á Junio 98.....	>	38	306	Juan Rojas Garrido.....	Idem.....	Idem.....	193,25
30	Idem	1910	Febrero á Julio 98.....	>	39	307	Julián Rodríguez, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	305,85

30	Idem	1910	Junio y Julio 98	40	308	Natalio Serrano Pupo	Idem	Idem	104,85
30	Idem	1910	Noviembre 97 á Julio 98	41	309	Serafin Almaguer Durán	Idem	Idem	131,55
30	Idem	1910	Julio 96 á Julio 98	42	310	José Compán Barco	Idem	Idem	211,85
30	Idem	1910	Enero á Mayo 98	43	311	Manuel Alam, sin segundo apellido	Idem	Idem	101,00
30	Idem	1910	Octubre 96 á Julio 98	44	312	Quinián Batista Motos	Idem	Idem	205,70
30	Idem	1910	Abril á Julio 98	45	313	Martin Batista Hidalgo	Idem	Idem	115,80
30	Idem	1910	Marzo 96 á Julio 98	46	314	Aquilino Acosta Gutiérrez	Idem	Idem	126,45
30	Idem	1910	Marzo á Julio 98	47	315	José Acosta García	Idem	Idem	104,10
30	Idem	1910	Idem	48	316	José Ramírez Bordenca	Voluntario	Idem	248,55
30	Idem	1910	Mayo á Julio 98	49	317	Ambrosio Ramírez Cruz	Guerrillero	Idem	170,55
30	Idem	1910	Marzo á Julio 98	50	318	Jenaro Morino, sin segundo apellido	Idem	Idem	106,25
30	Idem	1910	Agosto á Diciembre 97	51	319	Luis Ojeda Gómez	Idem	Idem	197,60
30	Idem	1910	Agosto 97 á Julio 98	52	320	José Trujillo Batista	Idem	Idem	522,20
30	Idem	1910	Febrero á Julio 98	53	321	Antonio Medero, sin segundo apellido	Idem	Idem	226,90
30	Idem	1910	Mayo á Julio 98	54	322	Juan Pupo Peña	Idem	Idem	177,25
30	Idem	1910	Julio á Octubre 98	55	323	Cecilio Rojas Torrejón	Idem	Idem	400,35
30	Idem	1910	Noviembre 96 á Junio 98	56	324	Francisco Labrada Leiva	Idem	Idem	355,70
30	Idem	1910	Noviembre 97 á Julio 98	57	325	Jesús Pollato Avila	Idem	Idem	213,00
30	Idem	1910	Marzo á Julio 98	58	326	Simón García, sin segundo apellido	Idem	Idem	196,65
30	Idem	1910	Abril á Julio 98	59	327	Magín Leiva Guerrero	Idem	Idem	186,15
30	Idem	1910	Mayo á Julio 98	60	328	Félix Batista Rodríguez	Idem	Idem	166,15
30	Idem	1910	Mayo y Junio 98	61	329	Miguel González Pupo	Idem	Idem	156,20
30	Idem	1910	Junio 97 y Junio 98	62	330	Antonio Ayuso Aguilera	Idem	Idem	194,30
30	Idem	1901	Noviembre 97 á Junio 98	63	331	Florentino Gómez Zaldivar	Idem	Idem	303,75
30	Idem	1901	Marzo á Julio 98	64	332	Plácido Villarrubia, sin segundo apellido	Idem	Idem	207,50
30	Idem	1910	Idem	65	333	Rafael Pérez Remedios	Idem	Idem	99,25
30	Idem	1910	Marzo 96 á Julio 98	66	334	Gregorio Acosta, sin segundo apellido	Idem	Idem	117,70
20	Noviembre	1905	Noviembre 97 á Mayo 98	67	335	José Suárez Osorio	Voluntario	Idem	261,90
30	Marzo	1910	Abril á Julio 98	68	336	Faustino Hernández Lorenzo	Idem	Idem	150,00
30	Idem	1910	Idem	69	337	Domingo González Hernández	Guerrillero	Idem	127,50
30	Idem	1910	Julio 97 á Octubre 98	70	338	Telesforo Gutiérrez Corbella	Idem	Idem	463,65
30	Idem	1910	Mayo 1898	71	339	Martin Aguilera Giró	Idem	Idem	42,15
30	Idem	1910	Marzo 96 á Julio 98	72	340	Ignacio Acosta García	Idem	Idem	101,35
30	Idem	1910	Enero 97 á Julio 98	73	341	Eleuterio Clemente Batista	Idem	Idem	152,55
30	Idem	1910	Octubre 97 á Mayo 98	74	342	Luis Concepción Proenza	Idem	Idem	95,20
30	Idem	1910	Octubre 97 á Julio 98	75	343	José Concepción Proenza	Idem	Idem	148,55
30	Idem	1910	Noviembre 97 á Mayo 98	76	344	Antonio Reyes Silva	Idem	Idem	101,09
30	Idem	1910	Idem	77	345	Angel Santana Santana	Idem	Idem	111,05
30	Idem	1910	Idem	78	346	Manuel Pollato Avila	Idem	Idem	89,55
30	Idem	1910	Enero á Mayo 98	79	347	Alonso Adión, sin segundo apellido	Idem	Idem	174,75
30	Idem	1910	Abril á Junio 98	80	348	Luis Gil García	Idem	Idem	134,70
30	Idem	1910	Noviembre 97 á Mayo 98	81	349	Antonio Pollato Solano	Idem	Idem	112,15
30	Idem	1910	Idem	82	350	Inocencio Pérez Rodríguez	Idem	Idem	62,35
30	Idem	1910	Abril á Octubre 98	83	351	Mariano Pavón, sin segundo apellido	Idem	Idem	337,15
10	Febrero	1910	Febrero á Julio 98	84	352	Pedro Cruz Zaldivar	Idem	Idem	216,85
10	Idem	1910	Mayo á Julio 98	85	353	Florindo Leiva Muñet	Idem	Idem	157,05
10	Idem	1910	Diciembre 97 á Julio 98	86	354	Serafin Almaguer Durán	Idem	Idem	127,30
10	Idem	1910	Mayo á Julio 98	87	355	Juan Ricardo Cruz	Idem	Idem	176,15
10	Idem	1910	Julio 97 á Julio 98	88	356	Francisco Pérez Batista	Idem	Idem	143,00
10	Idem	1910	Mayo á Julio 98	89	357	José Ricardo Tamayo	Idem	Idem	174,25
10	Idem	1910	Idem	90	358	Manuel Dorado Ricardo	Idem	Idem	197,60
10	Idem	1910	Idem	91	359	Rosalía Batista Batista	Idem	Idem	167,45
10	Idem	1910	Junio y Julio 98	92	360	Pablo Acosta Pupo	Idem	Idem	133,00
15	Septiembre	1900	Noviembre 96 á Julio 98	1	361	José Martínez San Julián	Sargento	Quinto idem (Caba)	168,35
7	Febrero	1901	Mayo á Septiembre 98	2	362	José Figueras Aguilar	Soldado	Idem	163,20
13	Julio	1901	Mayo 1898	3	363	Fernando Moya Pérez	Idem	Idem	0,85
15	Septiembre	1900	Junio á Septiembre 98	4	364	Mariano Labaña González	Idem	Idem	137,30
5	Diciembre	1901	Marzo á Julio 98	1	365	Alejandro Herrera Sanz	Sargento	Idem	236,55
22	Julio	1903	Junio á Septiembre 98	2	366	José Alfonso Roque	Soldado	Idem	151,70
12	Enero	1910	Febrero á Agosto 98	3	367	Alejandro Exposito Exposito	Idem	Idem	11,90
12	Idem	1910	Mayo y Junio 98	4	368	Esteban Torres Incognino	Idem	Idem	50,40

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO a que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
12	Enero	1910	Mayo á Agosto 98	>	5	369	José Arrá Márquez	Soldado	Quinto Tercio de Guerrillas (Cuba)	3,40
12	Idem	1910	Junio á Agosto 98	>	6	370	Antonio Martínez Cunero	Idem	Idem	158,10
12	Idem	1910	Abril á Julio 98	>	7	371	Jacobo Fernández Miranda	Idem	Idem	23,40
12	Idem	1910	Idem	>	8	372	Félix Hernández Rojas	Idem	Idem	118,85
12	Idem	1910	Idem	>	9	373	Miguel Díaz Molina	Idem	Idem	178,10
12	Idem	1910	Junio y Julio 98	>	10	374	Manuel Ruiz Sánchez	Idem	Idem	82,25
12	Idem	1910	Junio á Septiembre 98	>	11	375	Graciano Cristóbal Seuzo	Idem	Idem	68,00
12	Idem	1910	Febrero á Agosto 98	>	12	376	Diego Rúa Mierca	Idem	Idem	5,95
12	Idem	1910	Diciembre 97 á Agosto 98	>	13	377	Alojo Prado Toriño	Idem	Idem	6,80
12	Idem	1910	Abril á Junio 98	>	14	378	José González Expósito	Idem	Idem	65,00
12	Idem	1910	Marzo á Agosto 98	>	15	379	Pablo Cruz Rojas	Idem	Idem	5,10
12	Idem	1910	Mayo y Junio 98	>	16	380	Lázaro Sarriá Incógnito	Idem	Idem	2,95
12	Idem	1910	Junio á Septiembre 98	>	17	381	Desiderio González García	Idem	Idem	97,35
11	Julio	1901	Julio 96 á Octubre 98	6.389	1	382	José Peralos Rodríguez	Sargento	Sexto Idem (Cuba)	839,40
11	Idem	1901	Junio 96 á Octubre 98	>	2	383	Manuel Camaño Camaño	Guerrillero	Idem	261,70
11	Idem	1901	Julio 97 á Septiembre 98	>	3	384	Manuel Fernández Alonso	Idem	Idem	233,35
11	Idem	1901	Febrero y Marzo 98	>	4	385	Juan Martiña López	Idem	Idem	85,15
11	Idem	1901	Junio á Septiembre 98	>	5	386	Andrés Martínez Lamela	Idem	Idem	217,10
11	Idem	1901	Agosto 97 á Octubre 98	>	6	387	Manuel Suárez Castaño	Idem	Idem	393,00
11	Idem	1901	Abril á Octubre 98	>	7	388	Justiano Lora Benítez	Idem	Idem	324,20
11	Idem	1901	Diciembre 96 á Octubre 98	>	8	389	Marcelino Cabrera González	Idem	Idem	313,65
11	Idem	1901	Marzo á Mayo 98	>	9	390	Enrique Romero Ariles	Idem	Idem	73,35
11	Idem	1901	Diciembre 97 á Mayo 98	>	10	391	Ignacio Sánchez Rubio	Idem	Idem	60,00
11	Idem	1901	Julio á Octubre 98	>	11	392	Manuel Emajadillo Humara	Idem	Idem	105,30
11	Idem	1901	Junio á Octubre 98	>	12	393	Manuel Canales Alcalá	Idem	Idem	272,90
11	Idem	1901	Mayo á Agosto 98	>	13	394	Petronilo Rojas, sin segundo apellido	Idem	Idem	184,50
11	Idem	1901	Abril 97 á Julio 98	>	14	395	Gaspar Trujillo Cruz	Idem	Idem	144,10
11	Idem	1901	Julio á Septiembre 98	>	15	396	Claudio Jiménez, sin segundo apellido	Idem	Idem	243,65
11	Idem	1901	Abril 96 á Octubre 98	>	16	297	Fernando Tudela González	Idem	Idem	241,00
11	Idem	1901	Julio á Octubre 98	>	17	398	Florentino Garro García	Idem	Idem	212,95
5	Mayo	1900	Octubre 96 á Octubre 98	6.390	1	399	D. Pradoncio San Juan Torres	2.º Teniente	Idem	2.535,95
5	Abril	1902	Noviembre 96 á Octubre 98	>	2	400	Faustino León Pérez	Sargento	Idem	783,85
5	Idem	1902	Mayo 96 á Octubre 98	>	3	401	José Torres Vasillo	Idem	Idem	896,40
5	Idem	1902	Febrero á Octubre 98	>	4	402	Luis Almoina de la Torre	Idem	Idem	825,10
5	Idem	1902	Idem	>	5	403	Manuel Valdés Díaz	Cabo	Idem	954,75
5	Idem	1902	Idem	>	6	404	Agustín Lavín Cajigal	Idem	Idem	529,35
5	Idem	1902	Marzo á Octubre 98	>	7	405	Bernabé Guzmán Narbona	Idem	Idem	503,80
5	Idem	1902	Idem	>	8	406	Florencio Gutiérrez Chaves	Idem	Idem	568,10
5	Idem	1902	Mayo 96 á Octubre 98	>	9	407	Juan Enriquez López	Idem	Idem	560,70
5	Idem	1902	Enero á Septiembre 98	>	10	408	Juan Marín Pérez	Idem	Idem	587,05
5	Idem	1902	Febrero á Octubre 98	>	11	409	Luis Almoina Valverde	Idem	Idem	600,85
5	Idem	1902	Enero á Octubre 98	>	12	410	Manuel Ferte Socorro	Idem	Idem	667,35
5	Idem	1902	Febrero á Octubre 98	>	13	411	Manuel Fernández Márquez	Idem	Idem	341,55
5	Idem	1902	Septiembre 97 á Octubre 98	>	14	412	Ramón Perdomo León	Idem	Idem	612,90
5	Idem	1902	Junio á Octubre 98	>	15	413	Bernardo Ferradas Leal	Corneta	Idem	410,20
5	Idem	1902	Marzo á Septiembre 98	>	16	414	Florencio Armas Guerrero	Idem	Idem	528,40
5	Idem	1902	Noviembre 96 á Octubre 98	>	17	415	Andrés Alonso Pino	Guerrillero	Idem	495,75
5	Idem	1902	Marzo á Agosto 98	>	18	416	Arcadio Rodríguez Castillo	Idem	Idem	340,65
5	Idem	1902	Abril á Agosto 98	>	19	417	Antonio Ferradas Alvarez	Idem	Idem	317,95
5	Idem	1902	Enero á Agosto 98	>	20	418	Andrés Hernández Díaz	Idem	Idem	346,05
5	Idem	1902	Febrero á Octubre 98	>	21	419	Agustín González González	Idem	Idem	437,45
5	Idem	1902	Idem	>	22	420	Antonio Díaz Luna	Idem	Idem	415,35
5	Idem	1902	Idem	>	23	421	Antonio Riverón González	Idem	Idem	431,40
5	Idem	1902	Marzo á Agosto 98	>	24	422	Benito García Zamora	Idem	Idem	359,85

5	Idem	1902	Agosto 97 á Octubre 98	25	423	Carlos Barranco Brito	Idem	Idem	417,80
5	Idem	1902	Septiembre 97 á Octubre 98	26	424	Catalino Molina Vasallo	Idem	Idem	370,85
5	Idem	1902	Noviembre 96 á Octubre 98	27	425	Claudio Velasco Ranero	Idem	Idem	513,50
5	Idem	1902	Idem	28	426	Catalino García Prina	Idem	Idem	497,80
5	Idem	1902	Marzo á Octubre 98	29	427	Cesilio Gómez Incógnito	Idem	Idem	456,60
5	Idem	1902	Idem	30	428	Cándido Ramos González	Idem	Idem	291,00
5	Idem	1902	Febrero á Octubre 98	31	429	Camilo Marrero Peraza	Idem	Idem	428,40
5	Idem	1902	Abril á Agosto 98	32	430	Claro Hernández Orta	Idem	Idem	307,50
5	Idem	1902	Abril á Octubre 98	33	431	Ocilio Mederes Mederos	Idem	Idem	317,65
5	Idem	1902	Abril á Agosto 98	34	432	Domingo Ferradas Pino	Idem	Idem	366,05
5	Idem	1902	Febrero á Octubre 98	35	433	Delfín García Pérez	Idem	Idem	433,50
5	Idem	1902	Abril á Septiembre 98	36	434	Domingo Pérez Delgado	Idem	Idem	406,55
5	Idem	1902	Abril á Octubre 98	37	435	Domingo García Zamora	Idem	Idem	322,00
5	Idem	1902	Enero á Octubre 98	38	436	Evaristo Porto Royos	Idem	Idem	318,15
5	Idem	1902	Marzo 97 á Octubre 98	39	437	Eusebio Sardiña Larrosa	Idem	Idem	453,60
5	Idem	1902	Febrero á Octubre 93	40	438	Eustasio Rodríguez González	Idem	Idem	438,50
5	Idem	1902	Idem	41	439	Enrique Lorenzo Rodríguez	Idem	Idem	460,50
5	Idem	1902	Abril á Octubre 98	42	440	Emilio Lavín Cajigal	Idem	Idem	430,35
5	Idem	1902	Febrero á Octubre 98	43	441	Esteban Alonso González	Idem	Idem	366,70
5	Idem	1902	Julio á Octubre 98	44	442	Eligio Piloto Armas	Idem	Idem	304,75
5	Idem	1902	Idem	45	443	Eloy Pino Pino	Idem	Idem	317,60
5	Idem	1902	Enero á Junio 98	46	444	Francisco Gutiérrez Cabrera	Idem	Idem	109,25
5	Idem	1902	Marzo á Octubre 98	47	445	Róliz García Dorta	Idem	Idem	456,75
5	Idem	1902	Noviembre 96 á Octubre 98	48	446	Francisco Alvarez Cardañas	Idem	Idem	456,95
5	Idem	1902	Idem	49	447	Francisco Gómez Triviño	Idem	Idem	520,85
5	Idem	1902	Abril á Octubre 98	50	448	Felipe Torres Zamora	Idem	Idem	482,45
5	Idem	1902	Febrero á Octubre 98	51	449	Faustino Suárez Vega	Idem	Idem	416,50
5	Idem	1902	Abril á Octubre 98	52	450	Federico Sardiña Larrosa	Idem	Idem	318,10
5	Idem	1902	Enero á Octubre 98	53	451	Fidel Castillo Chaves	Idem	Idem	317,80
5	Idem	1902	Febrero á Octubre 98	54	452	Hilario Espinosa Cabrera	Idem	Idem	428,10
5	Idem	1902	Abril á Octubre 98	55	453	Herminio Sánchez Domínguez	Idem	Idem	288,60
5	Idem	1902	Marzo á Agosto 98	56	454	Ignacio Lozano Marínuez	Idem	Idem	355,30
5	Idem	1902	Febrero á Octubre 98	57	455	Isidro Riverón González	Idem	Idem	459,55
5	Idem	1902	Junio 97 á Octubre 98	58	456	José Cabrera Orta	Idem	Idem	451,00
5	Idem	1902	Marzo á Octubre 98	59	457	Justo Martínez Chávez	Idem	Idem	361,65
5	Idem	1902	Enero 97 á Octubre 98	60	458	José Ramos Sánchez	Idem	Idem	492,45
5	Idem	1902	Marzo á Octubre 98	61	459	José Alberto Mana	Idem	Idem	467,00
5	Idem	1902	Junio 97 á Agosto 98	62	460	Jacinto Pérez Zamora	Idem	Idem	275,95
5	Idem	1902	Febrero á Octubre 98	63	461	Juan Bermúdez García	Idem	Idem	432,55
5	Idem	1902	Enero á Octubre 98	64	462	Juan Reina Sánchez	Idem	Idem	412,65
5	Idem	1902	Marzo á Octubre 98	65	463	José Fraga Guzmán	Idem	Idem	483,95
5	Idem	1902	Febrero á Octubre 98	66	464	Julián Castillo Peraza	Idem	Idem	407,30
5	Idem	1902	Idem	67	465	Julián Alfonso González	Idem	Idem	425,85
5	Idem	1902	Idem	68	466	José Lorenzo Rodríguez	Idem	Idem	318,90
5	Idem	1902	Abril á Octubre 98	69	467	José Sanabria Sanabria	Idem	Idem	319,05
5	Idem	1902	Abril á Julio 98	70	468	Juan Rodríguez Gutiérrez	Idem	Idem	166,60
5	Idem	1902	Marzo á Octubre 98	71	469	José López Ojeda	Idem	Idem	302,90
5	Idem	1902	Marzo á Junio 98	72	470	Luis Mesa Borroto	Idem	Idem	58,75
5	Idem	1902	Junio 96 á Octubre 98	73	471	Luciano Casanova Mallorquin	Idem	Idem	490,15
5	Idem	1902	Marzo á Agosto 98	74	472	Lorenzo García Dorta	Idem	Idem	374,60
5	Idem	1902	Abril á Octubre 98	75	473	Looncio Zamora Lorenzo	Idem	Idem	429,60
5	Idem	1902	Abril 96 á Octubre 98	76	474	Martín Cáceres Zamora	Idem	Idem	514,65
5	Idem	1902	Enero á Octubre 98	77	475	Martín Báez López	Idem	Idem	441,05
5	Idem	1902	Febrero á Octubre 98	78	476	Miguel Soberats Mouguez	Idem	Idem	544,00
5	Idem	1902	Abril á Octubre 98	79	477	Manuel Muñiz Hernández	Idem	Idem	417,10
5	Idem	1902	Mayo á Agosto 98	80	478	Manuel Alonso López	Idem	Idem	302,40
5	Idem	1902	Abril á Agosto 98	81	479	Martín Hernández Díaz	Idem	Idem	343,65
5	Idem	1902	Junio á Septiembre 98	82	480	Manuel Valle Soumoan	Idem	Idem	375,35
5	Idem	1902	Febrero á Octubre 98	83	481	Norberto Rodríguez Castillo	Idem	Idem	423,45
5	Idem	1902	Abril á Septiembre 98	84	482	Nicolás Castillo Peraja	Idem	Idem	422,55
5	Idem	1902	Abril á Octubre 98	85	483	Nazario Piloto Armas	Idem	Idem	432,35
5	Idem	1902	Febrero á Octubre 98	86	484	Octavio Almoína Valverde	Idem	Idem	479,95
5	Idem	1902	Abril á Agosto 98	87	485	Obaldo Martínez Rodríguez	Idem	Idem	281,05
5	Idem	1902	Julio á Octubre 98	88	486	Pedro Bermúdez García	Idem	Idem	317,40
5	Idem	1902	Enero á Octubre 98	89	487	Pablo Lorenzo Rodríguez	Idem	Idem	426,15

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á quo se refirió el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
5	Abril	1902	Febrero á Octubre 98.....	»	90	488	Quirino Ferradas Forte.....	Guerrillero...	Sexto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	318,30
5	Idem	1902	Agosto 97 á Octubre 98.....	»	91	489	Ramón Sardiña Larrosa.....	Idem	Idem	423,85
5	Idem	1902	Abril á Octubre 98.....	»	92	490	Romigio Díaz Mederos.....	Idem	Idem	327,60
5	Idem	1902	Marzo á Octubre 98.....	»	93	491	Ramón Forte Rosa.....	Idem	Idem	312,40
5	Idem	1902	Abril á Octubre 98.....	»	94	492	Ramón Martínez Rodríguez.....	Idem	Idem	518,70
5	Idem	1902	Marzo á Julio 98.....	»	95	493	Ramón Marrero Dominguez.....	Idem	Idem	268,55
5	Idem	1902	Febrero á Octubre 98.....	»	96	494	Sixto Ferradas Pino.....	Idem	Idem	438,30
5	Idem	1902	Abril á Octubre 98.....	»	97	495	Simón Muñiz Hernández.....	Idem	Idem	409,60
5	Idem	1902	Febrero á Octubre 98.....	»	98	496	Teodoro Medero Casanova.....	Idem	Idem	438,20
5	Idem	1902	Abril á Octubre 98.....	»	99	497	Vicente Torres Zamora.....	Idem	Idem	469,50
5	Idem	1902	Idem	»	100	498	Valentín Zaldivar Quizar.....	Idem	Idem	387,35
5	Idem	1902	Julio 98.....	»	101	499	Félix Muñoz Gutiérrez.....	Idem	Idem	76,75
5	Idem	1902	Febrero á Septiembre 98.....	»	102	500	Fernando Díaz Peraza.....	Idem	Idem	482,80
5	Idem	1902	Abril á Octubre 98.....	»	103	501	Federico Febles Martínez.....	Idem	Idem	405,40
5	Idem	1902	Febrero á Octubre 98.....	»	104	502	Francisco Forte Forte.....	Idem	Idem	293,15
5	Diciembre	1904	Marzo á Octubre 97.....	6.391	1	503	Manuel Manero Rodríguez.....	Cabo	Séptimo Idem (Cuba).....	78,60
»	Idem	1904	Julio 96 á Noviembre 98.....	»	2	504	Francisco Falcón Sánchez.....	Idem	Idem	800,50
»	Idem	1904	Julio 97 á Noviembre 98.....	»	3	505	Valentín González García.....	Idem	Idem	450,95
»	Idem	1904	Junio 96 á Noviembre 98.....	»	4	506	José Morales Medina.....	Idem	Idem	802,60
»	Idem	1904	Julio 97 á Abril 98.....	»	5	507	Francisco Múrida Padrón.....	Trompeta	Idem	279,20
»	Idem	1904	Agosto 98.....	»	6	508	Elías Urdinguio Araxana.....	Idem	Idem	74,85
»	Idem	1904	Noviembre 97 á Noviembre 98.....	»	7	509	Domingo Heitas Jiménez.....	Guerrillero	Idem	560,55
»	Idem	1904	Junio á Noviembre 98.....	»	8	510	Eusebio Lorenzo Valdés.....	Idem	Idem	335,75
»	Idem	1904	Julio á Noviembre 98.....	»	9	511	Juan García Suárez.....	Idem	Idem	266,05
»	Idem	1904	Junio á Noviembre 98.....	»	10	512	Eligio Caballero Perera.....	Idem	Idem	370,30
»	Idem	1904	Junio y Julio 98.....	»	11	513	Eufasio Gómez Santovenia.....	Idem	Idem	69,70
»	Idem	1904	Mayo á Julio 98.....	»	12	514	Alejo Estévez Trujillo.....	Idem	Idem	92,90
»	Idem	1904	Abril á Agosto 98.....	»	13	515	Andrés Fraga Joneira.....	Idem	Idem	309,80
»	Idem	1904	Mayo á Septiembre 98.....	»	14	516	Ángel Arancibia Hernández.....	Idem	Idem	322,55
»	Idem	1904	Marzo á Julio 98.....	»	15	517	Juan Aguilera Ruiz.....	Idem	Idem	242,90
»	Idem	1904	Abril á Julio 98.....	»	16	518	Esteban García Jiménez.....	Idem	Idem	84,65
»	Idem	1904	Agosto á Noviembre 98.....	»	17	519	Leandro Mata Otañiz.....	Idem	Idem	214,20
»	Idem	1904	Noviembre 97 á Agosto 98.....	»	18	520	Francisco Alvarez Ramirez.....	Idem	Idem	377,60
»	Idem	1904	Mayo á Septiembre 98.....	»	19	521	Francisco Arancibia Hernández.....	Idem	Idem	322,55
»	Idem	1904	Mayo á Noviembre 98.....	»	20	522	Eugenio Alemán Pérez.....	Idem	Idem	405,00
»	Idem	1904	Mayo y Junio 98.....	»	21	523	Juan González Tejera.....	Idem	Idem	103,80
»	Idem	1904	Mayo á Noviembre 98.....	»	22	524	Juan Mesa Moreno.....	Idem	Idem	370,30
»	Idem	1904	Idem	»	23	525	Juan Pérez Mirabal.....	Idem	Idem	370,30
»	Idem	1904	Mayo á Agosto 98.....	»	24	526	Fernando Martín Hernández.....	Idem	Idem	194,50
»	Idem	1904	Abril á Junio 98.....	»	25	527	Félix Lorenzo Díaz.....	Idem	Idem	204,15
»	Idem	1904	Mayo á Noviembre 98.....	»	26	528	Juan Alemán Pérez.....	Idem	Idem	359,40
»	Idem	1904	Junio á Noviembre 98.....	»	27	529	José Betancourt Clavijo.....	Idem	Idem	335,75
»	Idem	1904	Mayo á Septiembre 98.....	»	28	530	Jenovevo Arancibia Hernández.....	Idem	Idem	322,55
»	Idem	1904	Junio y Julio 98.....	»	29	531	José Brito Ramirez.....	Idem	Idem	69,70
»	Idem	1904	Junio 97 á Noviembre 98.....	»	30	532	Esteban Hernández de la Paz.....	Idem	Idem	592,45
»	Idem	1904	Mayo á Noviembre 98.....	»	31	533	José Abau Villalonga.....	Idem	Idem	312,95
»	Idem	1904	Enero á Noviembre 98.....	»	32	534	José Cueto Alvarez.....	Idem	Idem	511,45
»	Idem	1904	Junio y Julio 98.....	»	33	535	José Alvarez Ramirez.....	Idem	Idem	59,70
»	Idem	1904	Abril 98.....	»	34	536	Miguel Lorenzo Díaz.....	Idem	Idem	69,70
»	Idem	1904	Mayo á Noviembre 98.....	»	35	537	Lucas Múndez Díaz.....	Idem	Idem	335,40
»	Idem	1904	Mayo 97 á Mayo 98.....	»	36	538	Vicente Cercido Redondo.....	Idem	Idem	280,50
»	Idem	1904	Mayo á Agosto 98.....	»	37	539	Julio Delgado Ramos.....	Idem	Idem	207,95
»	Idem	1904	Junio 98.....	»	38	540	Tomás Muñoz Estévez.....	Idem	Idem	65,95
»	Idem	1904	Abril á Noviembre 98.....	»	39	541	Pfo Ortega Campos.....	Idem	Idem	449,50
»	Idem	1904	Mayo á Julio 98.....	»	40	542	Ramón Miranda Menagas.....	Idem	Idem	104,25
»	Idem	1904	Marzo á Agosto 98.....	»	41	543	Severino Díaz Ortiz.....	Idem	Idem	377,20

Idem	1904	Enero á Abril 98.	42	544	Simón Hernández, sin segundo apellido.	Idem	Idem	161,05
Idem	1904	Mayo á Noviembre 98.	43	545	Juan Delgado Britos.	Idem	Idem	393,40
Idem	1904	Idem	44	546	Vicente Talavera Sánchez.	Idem	Idem	402,45
18	1899	Junio 96 á Septiembre 98.	45	547	Manuel Fraga González.	Cabo.	Idem	670,50
18	1899	Julio 97 á Noviembre 98.	46	548	José Marrero Gómez.	Guerrillero.	Idem	536,25
18	1899	Junio 96 á Noviembre 98.	47	549	José Muñoz Morillo.	Idem	Idem	442,00
18	1899	Marzo á Noviembre 98.	48	550	Crescencio Alvarez Marrero.	Idem	Idem	397,75
30	Abril.	Enero 97 á Noviembre 98.	6.392	551	D. Martín Palmerola Badoza.	2.º Teniente.	Octavo ídem (Cuba).	2.072,95
5	Marzo.	Octubre 96 á Julio 98.	2	552	Trinidad Jiménez Domínguez.	Cabo	Idem	225,50
5	Idem	Junio 96 á Noviembre 98.	3	553	Francisco Morera Hernández.	Idem	Idem	613,40
5	Idem	Septiembre 96 á Septiembre 98.	4	554	Dorotheo Chamizo, sin segundo apellido.	Guerrillero	Idem	141,65
5	Idem	Febrero á Septiembre 98.	5	555	Juan Iglesias García.	Idem	Idem	310,65
5	Idem	Septiembre 96 á Septiembre 98.	6	556	Manuel Gorra, sin segundo apellido.	Idem	Idem	159,60
5	Idem	Mayo 96 á Noviembre 98.	7	557	Francisco Saavedra Valdivia.	Idem	Idem	428,40
5	Idem	Mayo á Noviembre 98.	8	558	Lino Rodríguez Rodríguez.	Idem	Idem	327,25
5	Idem	Septiembre 96 á Junio 98.	9	559	Julián Almora Correa.	Idem	Idem	99,75
12	Idem	Septiembre 96 á Septiembre 98.	10	560	Antonio Castro, sin segundo apellido.	Idem	Idem	233,70
14	Idem	Julio 97 á Agosto 98.	11	561	Felipe Rodríguez, sin segundo apellido.	Idem	Idem	209,80
9	Idem	Septiembre 96 á Noviembre 98.	12	562	Ciriaco Cabrera Díaz.	Idem	Idem	371,70
12	Idem	Septiembre 96 á Octubre 98.	13	563	Juan Rodríguez Rodríguez.	Idem	Idem	266,20
5	Idem	Mayo á Septiembre 98.	14	564	León Abreu González.	Idem	Idem	166,15
5	Idem	Septiembre 96 á Octubre 98.	15	565	Nazario Martínez Puliot.	Idem	Idem	322,55
22	Febrero.	Noviembre 97 á Agosto 98.	16	566	José Piñero Núñez.	Idem	Idem	287,30
26	Idem	Octubre 96 á Septiembre 98.	17	567	Restituto Pérez, sin segundo apellido.	Idem	Idem	242,65
26	Idem	Diciembre 96 á Septiembre 98.	18	568	Encarnación Silva, ídem.	Idem	Idem	193,35
14	Marzo.	Enero á Agosto 98.	19	569	Ramón Pérez García.	Idem	Idem	312,60
23	Idem	Mayo 97 á Junio 98.	20	570	Antonio Graverán Morales.	Idem	Idem	226,75
23	Idem	Julio 97 á Agosto 98.	21	571	Cirilo Graverán Morales.	Idem	Idem	273,50
23	Febrero.	Junio á Septiembre 98.	22	772	Arcadio Díaz García.	Idem	Idem	172,10
21	Idem	Mayo á Septiembre 98.	23	573	Agapito Cabañas Belón.	Idem	Idem	133,15
28	Julio.	Septiembre 97 á Noviembre 98.	24	574	José Pérez, sin segundo apellido.	Idem	Idem	399,35
24	Marzo	Febrero á Septiembre 98.	25	575	Félix Iglesias, sin segundo apellido.	Idem	Idem	185,35
10	Idem	Diciembre 96 á Noviembre 98.	26	576	Pablo Batista Rodríguez.	Idem	Idem	466,30
10	Idem	Marzo á Noviembre 98.	27	577	Valentín Batista Rodríguez.	Idem	Idem	418,85
24	Idem	Junio á Septiembre 98.	28	578	Justo Pino, sin segundo apellido.	Idem	Idem	247,05
24	Idem	Septiembre 96 á Noviembre 98.	29	579	Plácido Díaz González.	Idem	Idem	487,05
24	Idem	Junio y Julio 98.	30	580	José Pino, sin segundo apellido.	Idem	Idem	111,05
28	Febrero.	Agosto 96 á Noviembre 98.	6.393	581	Juan Olivera Pfo.	Cabo.	Idem	682,55
28	Idem	Marzo á Noviembre 98.	2	582	Florencio Padrino Padrino.	Guerrillero.	Idem	527,85
28	Idem	Idem.	3	583	Isabel Esquijarosa Rfo.	Idem	Idem	513,90
28	Idem	Agosto 98.	4	584	Félix Abreu Alvarez.	Idem	Idem	345,95
28	Idem	Marzo á Noviembre 98.	5	585	Francisco García Antigua.	Idem	Idem	515,35
28	Idem	Agosto 96 á Noviembre 98.	6	586	Juan Aranda Aranda.	Idem	Idem	527,85
28	Idem	Enero á Noviembre 98.	7	587	Manuel Domínguez Naranjo.	Idem	Idem	450,65
28	Idem	Marzo á Noviembre 98.	8	588	Marcolino Camejo Martínez.	Idem	Idem	597,85
28	Idem	Enero á Noviembre 98.	9	589	José Cruz Agete.	Idem	Idem	527,85
28	Idem	Marzo á Noviembre 98.	10	590	Andrés González Ramón.	Idem	Idem	515,35
28	Idem	Junio á Noviembre 98.	11	591	Esteban López Puente.	Idem	Idem	363,95
28	Idem	Enero á Noviembre 98.	12	592	Adriano Puentes Fernández.	Idem	Idem	527,85
28	Idem	Septiembre 96 á Septiembre 98.	13	593	Francisco Fernández Cáceres.	Idem	Idem	262,20
28	Idem	Marzo á Noviembre 98.	14	594	Pedro Cosme Ageto.	Idem	Idem	513,05
28	Idem	Agosto 96 á Noviembre 98.	15	595	Olallo Díaz Castro.	Idem	Idem	527,85
28	Idem	Agosto á Noviembre 98.	16	596	Manuel Moreno Castillo.	Idem	Idem	249,90
28	Idem	Agosto 96 á Noviembre 98.	17	597	Podro Cruz Antigua.	Idem	Idem	482,65
3	Enero.	Julio á Septiembre 98.	18	598	D. José María Díaz González.	2.º Teniente.	Idem	1.266,45
26	Febrero.	Junio á Noviembre 98.	19	599	Podro Díaz Linares.	Guerrillero.	Idem	363,95
28	Idem	Agosto 96 á Noviembre 98.	20	690	Pablo Antigua García.	Idem	Idem	527,85
28	Idem	Enero á Agosto 98.	21	601	Soverino Peña Hernández.	Idem	Idem	315,95
12	Junio.	Diciembre 96 á Septiembre 98.	6.894	602	Agustín Díez Acdo.	Sargento.	Tercio de Voluntarios y Bomberos Movilizados, núm. 1 (Cuba).	630,55

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO a que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene crédito en dicha relación.	Número de orden de careadores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE
Día.	Mes.	Año.								del crédito.
12	Junio.....	1909	Junio 97 á Septiembre 98....	2	603	Arsenio Alvarez Pardilla.....	Sargento.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos Movilizados, núm. 1 (Cuba).....	488,95	
12	Idem.....	1909	Febrero á Julio 98.....	3	604	Manuel Andearena Olara.....	Idem.....	Idem.....	363,25	
12	Idem.....	1909	Febrero á Agosto 98.....	4	605	Santos Fernández Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	333,45	
12	Idem.....	1909	Febrero á Septiembre 98....	5	606	Simón García Castañera.....	Idem.....	Idem.....	369,15	
12	Idem.....	1909	Junio 97 á Septiembre 98....	6	607	Wencoslao Parejo Carmado.....	Idem.....	Idem.....	378,55	
12	Idem.....	1909	Enero á Septiembre 98.....	7	608	Patricio Torres Torres.....	Idem.....	Idem.....	379,00	
12	Idem.....	1909	Diciembre 96 á Septiembre 98.	8	609	José Díaz Amorós.....	Idem.....	Idem.....	412,65	
12	Idem.....	1909	Junio 97 á Septiembre 98....	9	610	Félix Gorostiza Tucharrela.....	Idem.....	Idem.....	381,90	
12	Idem.....	1909	Idem.....	10	611	José Arnal Redondo.....	Voluntario.....	Idem.....	301,35	
12	Idem.....	1909	Idem.....	11	612	Alonso Santarela Cantarelo.....	Idem.....	Idem.....	276,85	
12	Idem.....	1909	Idem.....	12	613	Domingo Bouulloza Juncal.....	Idem.....	Idem.....	389,05	
12	Idem.....	1909	Febrero á Septiembre 98....	13	614	Francisco Pol Expósito.....	Idem.....	Idem.....	379,95	
12	Idem.....	1909	Marzo á Septiembre 98.....	14	615	Ginés Márquez Villardel.....	Idem.....	Idem.....	293,40	
12	Idem.....	1909	Febrero á Septiembre 98....	15	616	Juan Rivero Mauriz.....	Idem.....	Idem.....	310,90	
12	Idem.....	1909	Abril á Septiembre 98.....	16	617	Bonifacio García Flores.....	Idem.....	Idem.....	424,75	
12	Idem.....	1909	Julio 97 á Septiembre 98....	17	618	Andrés Novas Pérez.....	Idem.....	Idem.....	164,50	
12	Idem.....	1909	Marzo á Septiembre 98.....	18	619	Pedro Serguano Ayala.....	Idem.....	Idem.....	307,60	
12	Idem.....	1909	Diciembre 96 á Septiembre 98.	19	620	Cristóbal Quintana Hidalgo.....	Idem.....	Idem.....	307,25	
12	Idem.....	1909	Febrero á Septiembre 98....	20	621	Domiciano Castaño Amaller.....	Idem.....	Idem.....	243,75	
12	Idem.....	1909	Abril á Septiembre 98.....	21	622	Camilo Álvarez Espinosa.....	Idem.....	Idem.....	141,30	
12	Idem.....	1909	Mayo á Septiembre 98.....	22	623	Alfredo Ibáñez Cueto.....	Idem.....	Idem.....	363,55	
12	Idem.....	1909	Agosto 97 á Septiembre 98....	23	624	Lázaro Pérez González.....	Idem.....	Idem.....	295,30	
12	Idem.....	1909	Diciembre 96 á Septiembre 98.	24	625	D. Antonio Rodríguez García.....	2.º Teniente.....	Idem.....	3.774,25	
19	Abril.....	1901	Abril 97 á Septiembre 98....	25	626	Antonio Páez Valdés.....	Capitán.....	Idem.....	1.906,25	
22	Febrero.....	1901	Mayo á Septiembre 98.....	1	627	Rafael García Santana.....	Voluntario.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos núm. 2 (Cuba).....	272,40	
4	Junio.....	1901	Octubre 97 á Noviembre 98....	6.395	1				83,30	
4	Idem.....	1901	Junio á Noviembre 98.....	2	628	Francisco Rodríguez Rivera.....	Idem.....	Idem.....	140,05	
4	Idem.....	1901	Abril á Noviembre 98.....	3	629	Donato Marrero Collazo.....	Idem.....	Idem.....	346,45	
10	Enero.....	1910	Abril á Agosto 98.....	4	630	Manuel Fernández Suárez.....	Cabo.....	Idem.....	373,55	
10	Idem.....	1910	Julio 97 á Noviembre 98....	5	631	Celestino Mesa Martínez.....	Voluntario.....	Idem.....	393,35	
10	Idem.....	1910	Junio 97 á Noviembre 98....	6	632	Julían Mesa Martínez.....	Idem.....	Idem.....	122,60	
10	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Mayo 97.....	7	633	Emilio Suárez, sin segundo apellido.	Idem.....	Idem.....	122,60	
17	Marzo.....	1910	Idem.....	8	634	Abelardo Oropesa, idem.....	Idem.....	Idem.....	132,45	
17	Idem.....	1910	Idem.....	9	635	Silvestre Llorca García.....	Idem.....	Idem.....	77,35	
17	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Junio 97....	10	636	Manuel Pérez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	403,55	
17	Idem.....	1910	Julio á Octubre 97.....	11	637	Manuel Hernández Gómez.....	Idem.....	Idem.....	414,70	
17	Idem.....	1910	Agosto 97 á Noviembre 98....	12	638	José Hernández Gómez.....	Idem.....	Idem.....	99,40	
17	Idem.....	1910	Idem.....	13	639	Antonio Reyes Ojeda.....	Idem.....	Idem.....	119,40	
17	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Mayo 97.....	14	640	Timoteo Bravo González.....	Idem.....	Idem.....	415,20	
17	Idem.....	1910	Junio á Noviembre 97.....	15	641	Matías Vora Landín.....	Idem.....	Idem.....	58,45	
17	Idem.....	1910	Agosto 97 á Noviembre 98....	16	642	Mamerto López Rizo.....	Idem.....	Idem.....	96,45	
17	Idem.....	1910	Mayo á Julio 97.....	17	643	Sebastián Gutiérrez, sin segundo apellido.	Idem.....	Idem.....	208,80	
17	Idem.....	1910	Marzo á Junio 97.....	18	644	Cándido García López.....	Idem.....	Idem.....	406,70	
17	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Septiembre 97.	19	645	Aurelio Maspóns Pérez.....	Idem.....	Idem.....	173,60	
17	Idem.....	1910	Abril á Octubre 98.....	20	646	Ramón Fuentes Mayoral.....	Cabo.....	Idem.....	39,50	
17	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Agosto 97....	21	647	Manuel Viñas Martínez.....	Voluntario.....	Idem.....	26,35	
17	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Enero 97....	22	648	José Rodríguez Presa.....	Idem.....	Idem.....	63,95	
17	Idem.....	1910	Diciembre 96.....	23	649	José Carabés de la Cortina.....	Idem.....	Idem.....	48,20	
17	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Febrero 97....	24	650	Juan Hernández Alfonso.....	Idem.....	Idem.....	913,60	
17	Idem.....	1910	Idem.....	25	651	D. José Cortina Sánchez.....	1.º Teniente.....	Idem.....	903,55	
5	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Agosto 97....	27	652	Luciano Cabrera Díaz.....	Sargento.....	Idem.....	1.008,75	
3	Enero.....	1902	Diciembre 97 á Noviembre 98....	28	653	Domingo Cobián Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	364,15	
5	Agosto.....	1901	Octubre 96 á Noviembre 98....	29	654	Ramón González Valle.....	Cabo.....	Idem.....		
5	Idem.....	1901	Mayo á Octubre 98.....	30	655	Cornelio Sánchez, sin segundo ape-				
5	Idem.....	1901	Mayo á Noviembre 98.....							

5	Idem	1901	Octubre 96 á Noviembre 98...	>	31	656	Ilido	Voluntario	Idem	283,80
5	Idem	1901	Octubre 96 á Julio 98.....	>	32	657	Luis Barcia Ramirez.....	Cabo	Idem	522,65
5	Idem	1901	Mayo á Noviembre 98.....	>	33	658	Aniceto Pérez Pozo.....	Voluntario	Idem	308,70
5	Idem	1901	Octubre 96 á Noviembre 98...	>	34	659	Diego Pérez Diaz.....	Idem	Idem	304,45
5	Idem	1901	Octubre 96 á Septiembre 98...	>	35	660	Simón Millán, sin segundo apellido.	Idem	Idem	372,65
5	Idem	1901	Enero 97 á Marzo 98.....	>	36	661	Agustín Alemán Benítez.....	Idem	Idem	361,40
5	Idem	1901	Diciembre 96 á Septiembre 98.	>	37	662	Dionisio Sánchez Toledo.....	Idem	Idem	142,15
5	Idem	1901	Abril á Octubre 97.....	>	38	663	Domínguez Alemán Benítez.....	Idem	Idem	291,05
5	Idem	1901	Julio 97 á Marzo 98.....	>	39	664	Cristóbal Sánchez Tolado.....	Idem	Idem	58,20
5	Idem	1901	Julio á Diciembre 97.....	>	40	665	Juan Gálvez, sin segundo apellido.	Idem	Idem	134,00
5	Idem	1901	Octubre 96 á Mayo 98.....	>	41	666	Eusebio Caballero Maqueira.....	Idem	Idem	79,25
5	Idem	1901	Mayo 97 á Octubre 98.....	>	42	667	Laureano Sánchez Toledo.....	Idem	Idem	183,60
5	Idem	1901	Enero á Noviembre 98.....	>	43	668	Miguel Pérez Rivera.....	Idem	Idem	442,55
5	Idem	1901	Mayo á Septiembre 98.....	>	44	669	Venancio Reinoso Maqueira.....	Idem	Idem	352,85
5	Idem	1901	Octubre 96 á Julio 98.....	>	45	670	Anastasio Hernández, sin segundo apellido	Idem	Idem	189,45
5	Idem	1901	Diciembre 96 á Noviembre 98.	>	46	671	Brígido Crespo Diaz.....	Idem	Idem	224,75
5	Idem	1901	Octubre 96 á Noviembre 98..	>	47	672	Andrés Robaina, sin segundo apellido.	Idem	Idem	369,85
5	Idem	1901	Abril á Septiembre 98.....	>	48	673	José Blanco Fernández.....	Idem	Idem	389,85
5	Idem	1901	Noviembre 96 á Septiembre 98.	>	49	674	Ciriaco Izquierdo Bacallao.....	Idem	Idem	315,65
5	Idem	1901	Noviembre 96 á Abril 98.....	>	50	675	Gregorio Tapia Povea.....	Idem	Idem	340,55
5	Idem	1901	Diciembre 96 á Noviembre 98	>	51	676	Eusebio Echevarría, sin segundo apellido.	Idem	Idem	354,45
5	Idem	1901	Junio á Noviembre 98.....	>	52	677	Aniceto Martínez Domínguez.....	Idem	Idem	547,50
14	Marzo	1910	Julio 97 á Septiembre 98.....	>	53	678	Cándido Robaina, sin segundo apellido	Idem	Idem	207,25
14	Idem	1910	Abril á Noviembre 98.....	>	54	679	Eladio Olivera Hernández.....	Idem	Idem	181,45
14	Idem	1910	Mayo á Septiembre 98.....	>	55	680	Santana Cordero, sin segundo apellido.	Idem	Idem	266,25
14	Idem	1910	Idem	>	56	681	Sixto Pérez Amador.....	Idem	Idem	104,55
14	Idem	1910	Abril á Noviembre 98.....	>	57	682	Miguel Legorbrero Mugica.....	Idem	Idem	168,50
5	Idem	1910	Mayo á Noviembre 98.....	>	58	683	Miguel Jiménez Moreno.....	Idem	Idem	209,20
5	Idem	1910	Abril á Noviembre 98.....	>	59	684	Manuel Echevarría, sin segundo apellido.	Idem	Idem	260,25
5	Idem	1910	Diciembre 97 á Noviembre 98.	>	60	685	Jacinto Hernández Gil.....	Idem	Idem	280,60
5	Idem	1910	Marzo á Noviembre 98.....	>	61	686	Pedro Leal, sin segundo apellido...	Idem	Idem	424,95
5	Idem	1910	Diciembre 97 á Noviembre 98.	>	62	687	Pedro Betancourt, idem.....	Idem	Idem	373,70
5	Idem	1910	Idem	>	63	688	Félix Betancourt, idem.....	Idem	Idem	476,40
24	Febrero	1910	Idem	>	64	689	Ricardo Belén Marrero.....	Idem	Idem	842,35
14	Marzo	1910	Noviembre 96 á Noviembre 98.	>	65	690	José Quintana Zayas.....	Sargento	Idem	900,95
5	Idem	1910	Diciembre 97 á Noviembre 98.	>	66	691	Ceferino Pérez Benítez.....	Idem	Idem	828,55
5	Idem	1910	Idem	>	67	692	Julio Pérez López.....	Cabo	Idem	618,60
24	Febrero	1910	Idem	>	68	693	Antonio Senz Martínez.....	Idem	Idem	611,30
24	Idem	1910	Idem	>	69	694	Ildefonso Bolón Marrero.....	Voluntario	Idem	429,75
28	Marzo	1910	Mayo á Noviembre 98.....	>	70	695	Francisco Díaz Juanola.....	Idem	Idem	472,30
5	Idem	1910	Agosto á Noviembre 98.....	>	71	696	Teodoro Manzano Pino.....	Idem	Idem	266,85
7	Idem	1910	Mayo á Noviembre 98.....	>	72	697	Leandro Pérez Rodríguez.....	Idem	Idem	119,45
26	Idem	1910	Idem	>	73	698	Loreto Cordero Caraballo.....	Idem	Idem	235,10
7	Idem	1910	Abril á Noviembre 98.....	>	74	699	José Córdoba Hidalgo.....	Idem	Idem	272,40
5	Idem	1910	Diciembre 97 á Noviembre 98.	>	75	700	Pablo Cruz, sin segundo apellido.	Idem	Idem	258,55
5	Idem	1910	Abril á Noviembre 98.....	>	76	701	Ricardo Duque Lorenzo.....	Idem	Idem	467,50
5	Idem	1910	Idem	>	77	702	Marcos Maqueira, sin segundo apellido.	Idem	Idem	280,65
24	Idem	1910	Idem	>	78	703	Susano Ramos Maqueira.....	Idem	Idem	321,65
5	Idem	1910	Idem	>	79	704	Antolín Hernández, sin segundo apellido.	Idem	Idem	291,30
24	Idem	1910	Diciembre 97 á Noviembre 98.	>	80	705	Francisco Pérez Blanco.....	Idem	Idem	309,65
26	Idem	1910	Idem	>	81	706	Melitón Álvarez Rodríguez.....	Idem	Idem	487,60
7	Idem	1910	Abril á Noviembre 98.....	>	82	707	Quirino Leal, sin segundo apellido.	Idem	Idem	408,75
5	Idem	1910	Idem	>	83	708	Manuel Loza Méndez.....	Idem	Idem	243,60
7	Idem	1910	Diciembre 97 á Noviembre 98.	>	84	709	Esteban Jiménez Domínguez.....	Idem	Idem	280,20
24	Idem	1910	Idem	>	85	710	Enrique Contreras, sin segundo apellido.	Idem	Idem	374,05
				>			Domínguez Herrera Santa Cruz.....	Idem	Idem	488,45

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado:			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que proced el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 6. categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
24	Marzo.....	1910	Mayo á Noviembre 98.	86	711	Domingo Martínez, sin segundo apellido.....	Voluntario.....	Tercio de Voluntarios y Don-beros núm. 2. (Cuba).....	284,25	
24	Idem.....	1910	Abril á Noviembre 98.....	87	712	Robustiano Herrera Santa Cruz.....	Idem.....	Idem.....	305,75	
5	Idem.....	1910	Agosto á Noviembre 98.....	88	713	Juan Iglesias Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	123,45	
5	Idem.....	1910	Diciembre 97 á Noviembre 98.....	89	714	Teófilo González Santa Cruz.....	Idem.....	Idem.....	524,80	
5	Idem.....	1910	Mayo á Noviembre 98.....	90	715	Joaquín Echevarría Valdés.....	Idem.....	Idem.....	223,05	
24	Idem.....	1910	Abril á Noviembre 98.....	91	716	Jerónimo Guerra, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	303,75	
24	Idem.....	1910	Diciembre 97 á Noviembre 98.....	92	717	Juan Blanco Gil.....	Idem.....	Idem.....	330,70	
5	Idem.....	1910	Abril á Noviembre 98.....	93	718	José Dorta del Cristo.....	Idem.....	Idem.....	281,75	
5	Idem.....	1910	Octubre 96 á Mayo 98.....	94	719	José Valdés Díaz.....	Idem.....	Idem.....	182,30	
9	Idem.....	1910	Junio 96 á Abril 98.....	95	720	Julio Gil Clausell.....	Idem.....	Idem.....	333,30	
7	Idem.....	1910	Octubre 96 á Octubre 97.....	96	721	Rafael Acosta, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	58,20	
5	Idem.....	1910	Mayo á Julio 98.....	97	722	José Acosta, Idem.....	Idem.....	Idem.....	139,75	
5	Idem.....	1910	Agosto á Noviembre 98.....	98	723	José Salustiano Sotolongo.....	Idem.....	Idem.....	210,35	
9	Idem.....	1910	Agosto 97 á Agosto 98.....	99	724	Miguel Carmona, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	203,80	
12	Idem.....	1910	Marzo á Noviembre 98.....	100	725	Ramón Rodríguez, Idem.....	Idem.....	Idem.....	317,20	
9	Idem.....	1910	Enero 97 á Noviembre 98.....	101	726	Manuel Fernández Jordán.....	Idem.....	Idem.....	309,40	
5	Idem.....	1910	Abril á Noviembre 98.....	102	727	Lorenzo Chaves, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	180,60	
22	Febrero.....	1910	Octubre 96 á Octubre 98.....	103	728	Francisco Egusa Mirabal.....	Idem.....	Idem.....	516,10	
26	Idem.....	1910	Junio 96 á Mayo 98.....	104	729	Pablo Iglesias, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	475,55	
22	Idem.....	1910	Mayo 97 á Octubre 98.....	105	730	Gregorio González Casanova.....	Idem.....	Idem.....	384,55	
21	Idem.....	1910	Octubre 96 á Octubre 98.....	106	731	Benito Díaz Juanola.....	Idem.....	Idem.....	304,15	
9	Marzo.....	1910	Mayo á Noviembre 98.....	107	732	Estoban Rojas Robaina.....	Idem.....	Idem.....	257,95	
23	Febrero.....	1910	Junio á Noviembre 98.....	108	733	Loreto Alvarez Piñera.....	Idem.....	Idem.....	125,75	
23	Idem.....	1910	Junio 96 á Noviembre 98.....	109	734	Pastor Miranda Díaz.....	Sergento.....	Idem.....	394,15	
5	Marzo.....	1910	Octubre 96 á Diciembre 97.....	110	735	Manuel Paula Acosta.....	Cabo.....	Idem.....	92,20	
5	Idem.....	1910	Abril á Noviembre 98.....	111	736	Bartolo Cárdenas, sin segundo apellido.....	Corneta.....	Idem.....	365,70	
7	Idem.....	1910	Junio 97 á Noviembre 98.....	112	737	Pedro Lugo Iglesias.....	Voluntario.....	Idem.....	384,50	
23	Febrero.....	1910	Enero 97 á Noviembre 98.....	113	738	Pedro Rocando Chávez.....	Idem.....	Idem.....	350,50	
23	Idem.....	1910	Junio 96 á Noviembre 98.....	114	739	Benito Vallejo Girat.....	Idem.....	Idem.....	277,50	
5	Marzo.....	1910	Octubre 96 á Diciembre 97.....	115	740	Nicanor Díaz Delgado.....	Idem.....	Idem.....	160,20	
5	Idem.....	1910	Octubre 96 á Septiembre 98.....	116	741	Basilio Duque Múndez.....	Idem.....	Idem.....	68,00	
5	Idem.....	1910	Junio 96 á Agosto 98.....	117	742	Leandro Hernández, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	195,90	
5	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Octubre 98.....	118	743	Francisco Mena Hernández.....	Idem.....	Idem.....	503,35	
7	Idem.....	1910	Junio 96 á Mayo 98.....	119	744	Manuel Vallejo Girat.....	Idem.....	Idem.....	361,40	
5	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Mayo 98.....	120	745	Clotilde Benítez Aleján.....	Idem.....	Idem.....	258,80	
5	Idem.....	1910	Marzo á Julio 98.....	121	746	Eusebio Caballero, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	176,75	
22	Febrero.....	1910	Octubre 96 á Octubre 97.....	122	747	Alfonso Ramírez García.....	Idem.....	Idem.....	56,20	
5	Marzo.....	1910	Idem.....	123	748	Francisco Fernández Valdés.....	Idem.....	Idem.....	58,25	
9	Idem.....	1910	Febrero á Noviembre 98.....	124	749	Antonio López González.....	Idem.....	Idem.....	253,45	
5	Idem.....	1910	Octubre 96 á Marzo 98.....	125	750	Santiago Hernández Yera.....	Idem.....	Idem.....	145,75	
7	Idem.....	1910	Mayo á Julio 98.....	126	751	Evaristo Hernández Pino.....	Idem.....	Idem.....	127,40	
24	Idem.....	1910	Octubre 96 á Julio 98.....	128	752	Francisco Caballero Milián.....	Idem.....	Idem.....	240,65	
26	Febrero.....	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	129	753	Loreto Negrín, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	315,20	
23	Idem.....	1910	Febrero á Noviembre 98.....	130	754	Agustín Domínguez, Idem.....	Idem.....	Idem.....	249,45	
9	Septiembre.....	1901	Abril á Noviembre 98.....	131	755	Cesáreo Morera Somoza.....	Idem.....	Idem.....	190,60	
22	Febrero.....	1910	Agosto á Noviembre 98.....	132	756	Félix Mesa Sotolongo.....	Idem.....	Idem.....	117,75	
24	Marzo.....	1910	Abril á Julio 98.....	133	757	Gregorio Pozo Pérez.....	Idem.....	Idem.....	115,75	
21	Idem.....	1910	Junio 96 á Noviembre 98.....	134	758	Manuel García Núñez.....	Idem.....	Idem.....	319,75	

4	Enero	1910	Abril á Julio 98	135	759	Baldomero López García	Cabo	Idem	271,45
24	Idem	1910	Enero á Julio 97	136	760	José Menéndez Monóndoz	Idem	Idem	141,50
24	Idem	1910	Febrero á Noviembre 98	137	761	Ramón Cabrera Cabrera	Voluntario	Idem	526,80
16	Febrero	1910	Enero 97 á Junio 98	138	762	Ramón Díaz Aguila	Idem	Idem	515,75
9	Idem	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98	139	763	Domingo Pino, sin segundo apellido	Idem	Idem	560,55
24	Enero	1910	Abril á Noviembre 98	140	764	Antonio Méndez González	Idem	Idem	229,50
24	Idem	1910	Idem	141	765	Francisco Fernández Díaz	Idem	Idem	258,80
24	Marzo	1910	Idem	142	766	Julián Valiente Marliñez	Idem	Idem	254,05
21	Febrero	1910	Febrero 97 á Agosto 98	143	767	D. Pedro Fernández Caliones	2.º Teniente	Idem	438,05
17	Marzo	1910	Diciembre 96 á Junio 97	144	768	Agustín Hernández, sin segundo apellido	Voluntario	Idem	135,15
2	Abril	1910	Noviembre 96 á Agosto 97	145	769	D. Donato Méndez Ochoa	1.º Teniente	Idem	767,85
2	Idem	1910	Diciembre 96 á Febrero 98	146	770	José González Poyoa	Sargento	Idem	368,40
2	Idem	1910	Marzo á Octubre 98	147	771	Casimiro Batalla Vila	Cabo	Idem	489,20
2	Idem	1910	Diciembre 97 á Octubre 98	148	772	Antonio Mora Alonso	Idem	Idem	469,25
2	Idem	1910	Diciembre 96 á Octubre 98	149	773	Pedro Viñas Carballo	Idem	Idem	677,65
2	Idem	1910	Idem	150	774	Manuel Llorca del Toro	Idem	Idem	610,90
2	Idem	1910	Abril á Octubre 98	151	775	Fernando Jorge Martínez	Voluntario	Idem	256,95
2	Idem	1910	Diciembre 97 á Octubre 98	152	776	Eulogio Ortega Ortega	Idem	Idem	443,70
2	Idem	1910	Abril á Octubre 98	153	777	Tranquilino González Ortega	Idem	Idem	254,25
2	Idem	1910	Diciembre 97 á Octubre 98	154	778	Cumilo Tana Tana	Idem	Idem	451,75
2	Idem	1910	Enero á Octubre 98	155	779	Alejo Mederos Mederos	Idem	Idem	480,60
2	Idem	1910	Abril á Agosto 98	156	780	Antonio Pérez Esquijarrón	Idem	Idem	204,65
2	Idem	1910	Diciembre 96 á Octubre 98	157	781	Facundo Armas Román	Idem	Idem	469,20
2	Idem	1910	Abril á Octubre 98	158	782	Adrián Jiménez Piquero	Idem	Idem	238,50
2	Idem	1910	Idem	159	783	Antonio Nurguez Reyes	Idem	Idem	241,65
2	Idem	1910	Diciembre 96 á Octubre 98	160	784	Arturo Conchado Coto	Idem	Idem	598,80
2	Idem	1910	Idem	161	785	Agustín Pérez Rodríguez	Idem	Idem	496,80
2	Idem	1910	Mayo á Octubre 98	162	786	Fernando Borrego Martínez	Idem	Idem	242,65
2	Idem	1910	Diciembre 96 á Octubre 98	163	787	José Galán Expósito	Idem	Idem	466,75
2	Idem	1910	Idem	164	788	Angel Alvarez Hernández	Idem	Idem	365,40
2	Idem	1910	Idem	165	789	Ambrosio Rodríguez Milán	Idem	Idem	352,95
2	Idem	1910	Idem	166	790	Francisco Marruz Darío	Idem	Idem	479,40
2	Idem	1910	Mayo á Octubre 98	167	791	Fernando Obús Zandegui	Idem	Idem	265,40
2	Idem	1910	Abril á Octubre 98	168	792	Manuel Leat Toledo	Idem	Idem	302,80
2	Idem	1910	Mayo á Octubre 98	169	793	Juan Sierra Valiente	Idem	Idem	245,15
2	Idem	1910	Idem	170	794	Federico Acosta Valiente	Idem	Idem	240,70
2	Idem	1910	Diciembre 97 á Octubre 98	171	795	Antonio Castro Juncal	Idem	Idem	489,05
2	Idem	1910	Idem	172	796	Francisco Sánchez Rodríguez	Idem	Idem	370,15
2	Idem	1910	Abril á Octubre 98	173	797	Eusebio Quiñones Morales	Idem	Idem	275,55
2	Idem	1910	Idem	174	798	Domingo Alonso Blanco	Idem	Idem	256,85
2	Idem	1910	Diciembre 96 á Septiembre 98	175	799	Fidel Poña Olavarrieta	Idem	Idem	308,85
22	Febrero	1910	Octubre 96 á Septiembre 98	176	800	Pablo Rodríguez Pozo	Idem	Idem	386,05
24	Marzo	1910	Agosto á Octubre 98	177	801	Pedro Egula Mirabal	Idem	Idem	164,05
14	Idem	1910	Abril á Noviembre 98	178	802	Guillermo Alayón Fuentes	Idem	Idem	320,55
22	Febrero	1910	Octubre 96 á Julio 98	179	803	Rogelio Reyes Milán	Idem	Idem	172,90
21	Idem	1910	Octubre 96 á Octubre 98	180	804	Serafio Fernández, sin segundo apellido	Idem	Idem	485,50
22	Idem	1910	Junio 97 á Octubre 98	181	805	Marcelino Manzano Pino	Idem	Idem	441,70
24	Marzo	1910	Octubre 96 á Julio 98	182	806	Manuel Moralla Caballero	Idem	Idem	294,40
22	Idem	1910	Mayo á Noviembre 98	183	807	Hipólito Barbería, sin segundo apellido	Idem	Idem	273,45
24	Idem	1910	Noviembre 97 á Octubre 98	184	808	José Iglesias, Idem	Idem	Idem	342,55
24	Idem	1910	Abril á Julio 98	185	809	Juan Díaz Villarreal	Idem	Idem	133,85
25	Idem	1910	Abril á Noviembre 98	186	810	Francisco Alayón Fuentes	Idem	Idem	314,90
22	Idem	1910	Octubre 96 á Noviembre 98	187	811	Agustín Castillo Rodríguez	Idem	Idem	528,05
22	Idem	1910	Mayo á Agosto 98	188	812	Caridad Blanco Valdés	Idem	Idem	144,65
15	Idem	1910	Agosto á Noviembre 98	189	813	Cipriano Amador, sin segundo apellido	Idem	Idem	140,05
15	Idem	1910	Abril á Noviembre 98	190	814	Martín Díaz, Idem	Idem	Idem	262,65
1.º	Septiembre	1909	Diciembre 96 á Septiembre 98	191	815	Joaquín Erbito Mérida	Idem	Idem	558,05
21	Marzo	1910	Mayo á Noviembre 98	192	816	Eulogio Rodríguez Morojón	Idem	Idem	295,10
22	Idem	1910	Abril á Agosto 98	193	817	Pedro Cabrera Fábrega	Idem	Idem	199,20
22	Idem	1910	Junio 97 á Septiembre 98	194	818	Tomás Soto Flores	Idem	Idem	581,70

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
25	Febrero	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.	>	195	819	José Ramón Gutiérrez	Voluntario	Tercio de Voluntarios y Dom- beros, núm. 2 (Cuba)	672,55
21	Ídem	1910	Diciembre 97 á Noviembre 98.	>	196	820	Valentín Justiniani, sin segundo ape- llido	Ídem	Ídem	505,90
31	Marzo	1910	Ídem	6.396	1	821	Ramón Alcalde Ortega	Cabo	Ídem	636,50
24	Ídem	1910	Abril á Noviembre 98.	>	2	822	Cesáreo Rodríguez, sin segundo ape- llido	Voluntario	Ídem	314,65
24	Ídem	1910	Agosto á Noviembre 98.	>	3	823	Nicasio Betancourt, ídem	Ídem	Ídem	191,47
24	Ídem	1910	Abril á Noviembre 98.	>	4	824	Joaquín García Hurtado	Ídem	Ídem	329,60
31	Ídem	1910	Diciembre 97 á Noviembre 98.	>	5	825	José Alvarez Núñez	Ídem	Ídem	512,70
24	Ídem	1910	Mayo á Noviembre 98.	>	6	826	Romualdo Córdova Hidalgo	Ídem	Ídem	271,10
6	Abril	1910	Abril á Noviembre 98.	>	7	827	Saturnino Milián Díaz	Ídem	Ídem	305,55
7	Mayo	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.	>	8	828	D. Antonio de Sordio Fernández	Capitán	Ídem	7.201,05
25	Febrero	1910	Agosto á Noviembre 98.	>	9	829	José Bonifacio Castillo García	Voluntario	Ídem	120,35
4	Noviembre	1909	Diciembre 96 á Octubre 98.	>	10	830	Remigio Alfonso Piñero	Ídem	Ídem	406,20
1.º	Octubre	1904	Mayo 97 á Agosto 98.	6.398	1	831	Antonio Huguet Ramón	Sargento	Tercio de Escuadras y Gu- errillas de Guantánamo (Cuba)	1.098,65
29	Septiembre	1902	Marzo 96 á Septiembre 97.	>	2	832	José Fernández Porto	Guerrillero	Ídem	908,80
11	Junio	1901	Junio 97 á Agosto 98.	>	3	833	Evaristo Sosa Ramos	Ídem	Ídem	900,55
11	Ídem	1901	Enero 97 á Agosto 98.	>	4	834	Vicente Expósito Expósito	Ídem	Ídem	876,35
29	Septiembre	1904	Marzo á Agosto 98.	>	5	835	Severino Martínez Varela	Ídem	Ídem	216,85
11	Junio	1901	Junio 97 á Julio 98.	>	6	836	Manuel Gasiano López	Ídem	Ídem	180,20
11	Ídem	1901	Abril 96 á Octubre 91.	>	7	837	José Boeira Sabano	Ídem	Ídem	760,85
11	Ídem	1901	Abril 96 á Mayo 97.	>	8	838	Diego González Expósito	Ídem	Ídem	53,35
8	Abril	1901	Noviembre 97 á Agosto 98.	>	9	839	Antonio Palos Ramírez	Sargento	Ídem	689,25
8	Ídem	1901	Julio 96 á Mayo 97.	>	10	840	Manuel García Gutiérrez	Guerrillero	Ídem	513,70
10	Julio	1900	Abril 96 á Agosto 98.	>	11	841	Roseño Papo Cuonca	Corneta	Ídem	1.309,55
1.º	Septiembre	1909	Julio 95 á Agosto 98.	>	12	842	José Heras González	Sargento	Ídem	1.518,50
1.º	Ídem	1909	Mayo 96 á Agosto 98.	>	13	843	Joaquín Alvarez Pérez	Ídem	Ídem	1.073,05
1.º	Ídem	1909	Octubre 95 á Agosto 98.	>	14	844	Berquiel Muñoz Soto	Cabo	Ídem	1.200,95
1.º	Ídem	1909	Abril 96 á Agosto 98.	>	15	845	Antonio Sorrell Mesa	Guerrillero	Ídem	1.411,45
1.º	Ídem	1909	Ídem	>	16	846	Antonio Moya Expósito	Ídem	Ídem	1.351,10
1.º	Ídem	1909	Ídem	>	17	847	Gonzalo Baza Expósito	Ídem	Ídem	1.281,00
1.º	Ídem	1909	Ídem	>	18	848	Alejandro López López	Ídem	Ídem	1.292,55
1.º	Ídem	1909	Abril 97 á Agosto 98.	>	19	849	Agustín Serrano Solano	Ídem	Ídem	706,85
1.º	Ídem	1909	Abril 96 á Agosto 98.	>	20	850	Fabian Gainza Portuondo	Ídem	Ídem	850,15
1.º	Ídem	1909	Junio á Agosto 98.	>	21	851	José Esper Castelló	Ídem	Ídem	263,15
1.º	Ídem	1909	Abril á Agosto 98.	>	22	852	Félix Horedia Expósito	Ídem	Ídem	667,20
1.º	Ídem	1909	Mayo 97 á Agosto 98.	>	23	853	Amadeo Baralay Incógnito	Ídem	Ídem	539,25
1.º	Ídem	1909	Enero 97 á Agosto 98.	>	24	854	Vicente Cruz Martínez	Ídem	Ídem	923,60
1.º	Ídem	1909	Septiembre 96 á Agosto 98.	>	25	855	José Arredondo Guerrero	Ídem	Ídem	892,20
1.º	Ídem	1909	Junio á Agosto 98.	>	26	856	Carlos Céspedes Romero	Ídem	Ídem	217,90
1.º	Ídem	1909	Abril á Agosto 98.	>	27	857	Angel Limia Reus	Ídem	Ídem	156,25
1.º	Ídem	1909	Abril 96 á Agosto 98.	>	28	858	Manuel Borrero Botolla	Ídem	Ídem	1.272,60
1.º	Ídem	1909	Diciembre 95 á Agosto 98.	>	29	859	Francisco Nápoles Rodríguez	Ídem	Ídem	999,50
13	Junio	1900	Abril á Septiembre 98.	6.399	1	860	Sabino Abreu Molina	Soldado	Batallón de Guerrillas de Sancti-Spiritus (Cuba)	67,50
13	Ídem	1900	Febrero á Septiembre 98.	>	2	861	Pedro Sequoira Díaz	Ídem	Ídem	137,50
13	Ídem	1900	Ídem	>	3	862	Miguel Varona, sin segundo apellido.	Cabo	Ídem	107,75
13	Ídem	1900	Marzo á Septiembre 98.	>	4	863	Ramón Huertas Zarulla	Ídem	Ídem	185,75
13	Ídem	1900	Mayo á Agosto 98.	>	5	864	Agustín Godoy González	Soldado	Ídem	25,75
18	Septiembre	1900	Mayo 96 á Septiembre 98.	6.400	1	865	Andrés Goután Couto	Ídem	Batallón de Movilizados de Pando (Cuba)	433,20
12	Octubre	1900	Junio 96 á Septiembre 98.	>	2	866	Francisco Pacheco Expósito	Ídem	Ídem	433,50
18	Septiembre	1900	Mayo 96 á Septiembre 98.	>	3	867	Eleuterio Rodríguez Díaz	Ídem	Ídem	420,20
18	Marzo	1901	Octubre 96 á Junio 98.	>	4	868	Francisco Vega Ibias	Ídem	Ídem	216,40

28	Febrero....	1901	Junio 96 á Diciembre 98.....	6.401	1	869	Antonio Martín Villasain.....	Cabo.....	Regimiento de Caballería de Camajuani (Cuba).....	1.017,35
6	Agosto....	1900	Junio 96 á Octubre 98.....	>	2	870	Daniel Pérez Estévez.....	Soldado.....	Idem.....	392,60
16	Marzo....	1901	Mayo 96 á Julio 98.....	>	3	871	Francisco Roche Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	477,90
22	Febrero....	1910	Diciembre 96 á Septiembre 97.....	6.402	1	872	Manuel Méndez Alfonso.....	Cabo.....	Centro de Caballería Movili- zados de la Habana y Pi- nar del Río (Cuba).....	193,80
26	Idem.....	1910	Idem.....	>	2	873	Juan Cabrera Ferro.....	Voluntario.....	Idem.....	193,80
26	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Agosto 97.....	>	3	874	Isidro Rodríguez Armas.....	Idem.....	Idem.....	174,65
5	Marzo....	1910	Idem.....	>	4	875	Patricio Rodríguez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	174,65
5	Idem.....	1910	Mayo á Agosto 97.....	>	5	876	Tomás Suárez Manresa.....	Idem.....	Idem.....	78,40
5	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Agosto 97.....	>	6	877	Pedro Luis Crespo Pérez.....	Idem.....	Idem.....	174,65
21	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Junio 97.....	>	7	878	Félix Llanos Hernández.....	Idem.....	Idem.....	135,15
5	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Agosto 97.....	>	8	879	Evaristo Vitián Martínez.....	Idem.....	Idem.....	174,65
12	Abril.....	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	>	9	880	Tomás Guzmán Hernández.....	Idem.....	Idem.....	753,00
3	Diciembre.....	1909	Idem.....	>	10	881	Julían López Martínez.....	Idem.....	Idem.....	1024,10
12	Abril.....	1910	Julio á Noviembre 98.....	>	11	882	Agustín Pérez, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	379,00
3	Diciembre.....	1909	Diciembre 97 á Febrero 98.....	>	12	883	Ramón Villanzón Alonso.....	Idem.....	Idem.....	501,75
12	Abril.....	1910	Abril á Noviembre 98.....	>	13	884	Antonio San Jorge Arango.....	Idem.....	Idem.....	467,95
3	Diciembre.....	1909	Mayo á Octubre 98.....	>	14	885	José López López.....	Idem.....	Idem.....	272,55
3	Enero.....	1902	Diciembre 96 á Agosto 97.....	>	15	886	Ricardo Izquierdo Rozas.....	Idem.....	Idem.....	174,65
25	Febrero....	1910	Diciembre 96 á Julio 97.....	>	16	887	Cipriano Díaz García.....	Idem.....	Idem.....	154,90
25	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Mayo 97.....	>	17	888	Bonito Rodríguez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	116,00
9	Diciembre.....	1909	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	>	18	889	Miguel Díaz Gil.....	Idem.....	Idem.....	174,65
9	Marzo....	1910	Idem.....	>	19	890	Apolonio Cruz, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	174,65
9	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Diciembre 97.....	>	20	891	Julían Hernández Lorenzo.....	Idem.....	Idem.....	174,65
9	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Julio 98.....	>	21	892	Juan Fernández Hernández.....	Idem.....	Idem.....	174,65
3	Enero.....	1902	Idem.....	>	22	893	Juan Monditusa Triana.....	Idem.....	Idem.....	154,90
9	Marzo....	1910	Diciembre 96 á Agosto 98.....	>	23	894	Wenceslao Hernández Medol.....	Idem.....	Idem.....	174,65
10	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Agosto 97.....	>	24	895	Miguel Blanco Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	174,65
10	Idem.....	1910	Idem.....	>	25	896	Concepción Bello, sin segundo apo- llido.....	Idem.....	Idem.....	174,65
19	Julio.....	1901	Julio á Septiembre 97.....	>	26	897	Estanislao Broto Díaz.....	Idem.....	Idem.....	58,65
19	Agosto....	1901	Diciembre 96 á Agosto 97.....	>	27	898	José Flores Flores.....	Idem.....	Idem.....	174,65
3	Enero.....	1902	Diciembre 96 á Agosto 98.....	>	28	899	Tomás Pérez González.....	Cabo.....	Idem.....	174,65
3	Idem.....	1902	Diciembre 96 á Agosto 97.....	>	29	900	Ambrosio Acosta Rodríguez.....	Voluntario.....	Idem.....	174,65
19	Julio.....	1901	Diciembre 96 á Septiembre 97.....	>	30	901	Luis Pérez Cruz.....	Idem.....	Idem.....	193,80
3	Enero.....	1902	Diciembre 96 á Agosto 97.....	>	31	902	Pedro Lora Pérez.....	Idem.....	Idem.....	174,65
19	Julio.....	1901	Diciembre 96 á Septiembre 97.....	>	32	903	Indalecio Mendieta Domínguez.....	Voluntario.....	Idem.....	193,80
3	Enero.....	1902	Diciembre 96 á Agosto 97.....	>	33	904	Andrés Barbosa Bejarano.....	Idem.....	Idem.....	174,65
14	Marzo....	1910	Diciembre 96 á Septiembre 97.....	>	34	905	Severino Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	193,80
26	Febrero....	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	>	35	906	Manuel Robaina, sin segundo apo- llido.....	Idem.....	Idem.....	174,65
6	Marzo....	1910	Diciembre 96 á Julio 97.....	6.403	1	907	Casimiro Alonso Pozo.....	Cabo.....	Centro de Caballería de la Habana y Pinar del Río (Cuba).....	154,95
6	Idem.....	1910	Idem.....	>	2	908	Lorenzo Miyares Calcedo.....	Idem.....	Idem.....	154,95
22	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Agosto 97.....	>	3	909	Ramón González Pozo.....	Idem.....	Idem.....	174,65
7	Octubre....	1910	Mayo y Junio 97.....	>	4	910	Julían Garriga Castro.....	Soldado.....	Idem.....	437,90
6	Abril.....	1910	Diciembre 96 á Junio 97.....	>	5	911	Norberto Lugo, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	155,15
6	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Noviembre 97.....	>	6	912	Francisco Carrillo, sin segundo apo- llido.....	Idem.....	Idem.....	232,75
6	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Agosto 97.....	>	7	913	Andrés Rodríguez Márquez.....	Idem.....	Idem.....	174,70
6	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Noviembre 97.....	>	8	914	Justo Malagón Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	232,75
6	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Agosto 97.....	>	9	915	Diego Crespo, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	174,70
6	Idem.....	1910	Idem.....	>	10	916	Carlos Rodríguez Maso.....	Idem.....	Idem.....	174,70
6	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Noviembre 97.....	>	11	917	Luis Urristia Merital.....	Idem.....	Idem.....	232,75
6	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Mayo 97.....	>	12	918	Angel Pozo Beltrán.....	Idem.....	Idem.....	116,05
6	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Mayo 97.....	>	13	919	Daniel Pozo Beltrán.....	Idem.....	Idem.....	116,05
6	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Junio 97.....	>	14	920	Eduardo Soto, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	135,15
6	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Julio 97.....	>	15	921	Gregorio Plasencia Alonso.....	Idem.....	Idem.....	154,95
6	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Junio 97.....	>	16	922	José Bringa Duarte.....	Idem.....	Idem.....	135,15
6	Idem.....	1910	Idem.....	>	17	923	Isidro Rodríguez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	135,15
6	Idem.....	1910	Idem.....	>	18	924	Juan Hernández Bello.....	Idem.....	Idem.....	135,15
8	Agosto....	1900	Diciembre 97 á Septiembre 98.....	6.404	1	925	D. Teodoro Mena Mena.....	Comandante.....	Brigada de Cuba Española (Cuba).....	368,00

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del quitiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
10	Septiembre.	1900	Junio á Septiembre 98.....	>	2	926	Cocilio Valdés Lezama.....	Soldado.....	Brigada de Cuba Española (Cuba).....	32,90
10	Idem.....	1900	Mayo á Agosto 98.....	>	3	927	Froilán García Díaz.....	Cabo.....	Idem.....	100,75
10	Idem.....	1900	Idem.....	>	4	928	Gil Coto Alonso.....	Idem.....	Idem.....	88,25
10	Idem.....	1900	Junio á Agosto 98.....	>	5	929	Nicolás Domínguez Peña.....	Sargento.....	Idem.....	234,80
10	Idem.....	1900	Mayo á Agosto 98.....	>	6	930	Francisco Palma Guamán.....	Idem.....	Idem.....	311,70
25	Julio.....	1901	Marzo 97 á Agosto 98.....	>	7	931	Ignacio Muñoz Fajardo.....	Soldado.....	Idem.....	107,40
24	Marzo.....	1905	Marzo 96 á Noviembre 98.....	6.405	1	932	José Pérez Fernández.....	Voluntario.....	Batallón de Voluntarios Movilizados de la Habana (Cuba).....	550,40
24	Idem.....	1905	Abril á Noviembre 98.....	>	2	933	Claudio Pérez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	363,00

CONCEPTO C

21	Octubre....	1908	Noviembre 79 á Diciembre 901.	5.109	1	934	D. Heriberto Zapater Soriano.....	Coronel.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Cuba, núm. 65 (Cuba)....	2.251,22
TOTAL.....									319.508,79	

MINISTERIO DE MARINA

GRUPO 2.º—CLASE 1.ª

16	Julio.....	1898	Abril á Julio 98.....	182	1	1	Sres. Gallego Messa y Compañía, del Comercio y Armadores de Santiago de Cuba.....	>	Comisión Liquidadora del Apostadero de la Habana.	21.991,74
20	Agosto.....	1895	Enero 1894.....	198	1	2	Antonio García García.....	Cabo.....	Comisión Liquidadora del Apostadero de Filipinas..	200,00
3	Septiembre.	1900	Abril, Junio y Julio 98.....	>	2	3	D. Nemesio Fernández Cuesta y Porta	1.º Médico.....	Idem.....	1.485,25
TOTAL.....									23.676,99	

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.º—CONCEPTO A

HABERES PERSONALES

7	Agosto.....	1900	Septiembre á Noviembre 97...	1.653	1	1	D. José Jiménez García.....	>	Dirección general de la Deuda	832,85
7	Idem.....	1900	Septiembre á Diciembre 97...	1.654	1	2	> Juan Martínez Piñera.....	>	Idem.....	605,20
7	Idem.....	1900	Idem.....	1.655	1	3	> Pelayo Casanova.....	>	Idem.....	605,20
7	Idem.....	1900	Idem.....	1.656	1	4	> Ramón Moyano.....	>	Idem.....	549,62
7	Idem.....	1900	Idem.....	1.657	1	5	> Miguel Gómez Almonacid.....	>	Idem.....	605,20

7	Idem	1900	Octubre á Diciembre 97	1.858	1	6	» Gregorio Porto	»	Idem	458,90
7	Idem	1900	Septiembre á Diciembre 97	1.859	1	7	» Fernando Taboada	»	Idem	605,20
7	Idem	1900	Idem	1.660	1	8	» Victor Serrano	»	Idem	605,20
7	Idem	1900	Idem	1.661	1	9	» Manuel Fernández	»	Idem	605,20
30	Diciembre	1903	Idem	1.662	1	10	» Manuel Iglesias Cobos	»	Idem	605,20
7	Agosto	1900	Idem	1.663	1	11	» Victoriano Velado	»	Idem	458,90
7	Idem	1900	Idem	1.664	1	12	» Manuel Menéndez	»	Idem	605,20

CEPTO B

HABERES PASIVOS

18	Julio	1900	Julio á Diciembre 98	1.652	1	13	D. ^a Josefa Méndez Miyares	»	Dirección general de la Deuda	605,93
----	-------	------	----------------------	-------	---	----	---------------------------------------	---	-------------------------------	--------

CONCEPTO C

FIANZAS

36	Septiembre	1900	Año 1898	1.645	1	14	D. Vicente Rodríguez Gutiérrez	»	Dirección general de la Deuda	2.885,65
----	------------	------	----------	-------	---	----	--------------------------------	---	-------------------------------	----------

CONCEPTO E

VALORES DE LA DEUDA

20	Abril	1910	Enero 97 á Julio 99	1.635	1	15	D. Ramón Artigues Báltesa	»	Dirección general de la Deuda	70,92
									TOTAL	10.143,75

RESUMEN

	Pescetas.
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero	310.508,79
Idem de id. del id. de Marina, grupo segundo, clase primera	23.676,99
Idem de id. de la Dirección general de la Deuda, grupo primero	10.143,75
TOTAL GENERAL	353.929,53

Madrid, 28 de Julio de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.—V.º B.º—El Presidente, P. S., Alisal.

9006

FERRIN FERRIN, *Andrés*; hijo de José y Manuela, natural de la parroquia y Ayuntamiento de Moraña, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cortinas; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Salvador Requejo Rasines, de guarnición en Lugo.—Lugo, 4 de Julio de 1910. Salvador Requejo. JG—4078

9007

FLORIN BAUTISTA, *Antonio*; natural de Gaucín (Málaga), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Mendoza, Pinar del Río (Cuba); procesado por su falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, D. Abelardo Calleja Dicoa, sito en el Campamento del Hipódromo; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 30 de Junio de 1910.—El Juez instructor, Abelardo Calleja. JG—4059

9008

FUSTER, *Vicente*; pasajero que era del vapor *Cataluña* el 27 de Noviembre de 1909; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del presente, ante el señor Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. Lorenzo Moyá, para prestar declaración en causa por supuesto intento de robo contra el súbdito italiano Augusto Grasso.—Barcelona, 2 de Julio de 1910.—El Juez instructor, Lorenzo Moyá. JM—4052

9009

GARCIA CASTILLO, *Claudio*; hijo de Babil y Teodora, natural de Cexina (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ariza; procesado por el delito de estafa, por viajar sin billete; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, á fin de notificarle el auto de conclusión de sumario dictado en el mismo y emplazarle, para que, en término de diez días, comparezca ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, designando Abogado y Procurador. 6612

9010

GARCIA ORTIZ, *Antonio*; natural de Valencia, de estado casado, profesión cantante, de sesenta años de edad; domiciliado últimamente en la Puerta del Sol, número 15, piso cuarto; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del segundo Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en Madrid, don Emilio Morata y Petit.—Madrid, 9 de Julio de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Morata. JG—4085

9011

GONZALEZ GOMEZ, *José*; hijo de Manuel y Dolores, natural de Suroa (San Salvador), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Lugo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en primer Teniente D. José Pérez Pazos, de guarnición en Coruña.—

Coruña, 2 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, José Pérez. JG—4068

9012

GONZALEZ LOPEZ, *José María*; sin apodo, natural de Cillero, de estado soltero, de profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cillero; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Jesús María Manjón y Brandaris, Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 1.º de Julio de 1910.—El Juez instructor, Jesús María Manjón. JM—4065

9013

INSUA IGLESIAS, *Justo*; sin apodo, natural de Cobas, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cobas; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Jesús María Manjón y Brandaris, Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 1.º de Julio de 1910.—El Juez instructor, Jesús María Manjón. JM—4061

9014

LOPEZ CALVO, *Manuel*; natural de Consuegra (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de sesenta años; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Lavapiés, 8, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid. 6615

9015

LOPEZ Y LOPEZ, *Francisco*; natural de Vélez-Málaga, profesión minero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la barriada del Porvenir de la Industria; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Fuente Ovejuna. 6613

9016

LOPEZ VAZQUEZ, *José Ramón*; sin apodo; natural de Cerro, de estado soltero, de profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cerro; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Jesús María Manjón y Brandaris, Ayudante de Marina, de Vivero.—Vivero, 1.º de Julio de 1910.—El Juez instructor, Jesús María Manjón. JM—4063

9017

LLORET LLORCA, *Joaquín*; natural de Finistral, provincia de Alicante, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Nemours (Argelia); procesado por el delito de primera deserción al extranjero en lugar considerado como en tiempo de guerra; se le cita para que en término de treinta días se presente en el Juzgado de la Comandancia de Artillería de Melilla.—Melilla, 25 de Mayo de 1910.—El Capitán Ayudante, Juez instructor, Francisco Kiehnell. JG—4067

9018

MARTINEZ BESADA, *José*; hijo de Emilio y de Manuela; natural de Rabal, Ayuntamiento de Celanova (Orense), de estado soltero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Rabal; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Al-

fredo Abella Brafe, en Ferrol.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Abella. JG—4076

9019

MARTINEZ FERNANDEZ, *José María*; hijo de Francisco 6 Isabel, natural de Corzas, Ayuntamiento de La Vega (Orense), de veintitrés años; domiciliado últimamente en Corzas; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente D. Francisco García García, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en esta Plaza de Ferrol.—Ferrol, 1.º de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco García. JG—4056

9020

MAS Y PONS, *Francisco*; hijo de Angel y Carmon, natural de Gracia (Barcelona), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintitrés años de edad, siendo sus señas personales: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular y boca regular; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cervantes, número 17, segundo; sujeto á expediente por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del 2.º Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en Madrid, D. Emilio Morata y Petit.—Madrid, 9 de Julio de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Morata. JG—4086

9021

MEDEROS DELGADO, *Juan*; natural de Las Palmas, de veinte años de edad, soltero, de profesión de la mar, con domicilio en Las Palmas; procesado por no haberse presentado al ser llamado para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas.—Las Palmas, 30 de Junio de 1910.—El Juez instructor, Ramón Regalado. JM—4080

9022

MORALES GARCIA, *Miguel*; natural de Las Palmas, de veinte años de edad, soltero, de profesión de la mar; con domicilio en Las Palmas; procesado por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada, al ser llamado; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas.—Las Palmas, 30 de Junio de 1910.—El Juez instructor, Ramón Regalado. JM—4081

9023

MORANTE PERALTA, *Alberto 6 Antonio*; se ignoran los nombres de los padres; profesión paraguero, de unos treinta años, de estatura regular, color moreno y sin barba; tiene en el dorso de la mano izquierda una cicatriz, por la cual está bastante deformada dicha mano; domiciliado últimamente en Tamames y Villavieja; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de quince días, ante este Juzgado de instrucción de Vitigudiño y su Cárcel de partido. 6600

9024

OLIVAS FERNANDEZ, *José*; hijo de Manuel y de Justa, natural de La Carolina, de estado viudo, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Sorbuella; procesado por atentado y disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Villacarrillo. 6599

9025

ORDIZ FERNANDEZ, *Miguel*; hijo de José y de Josefa, natural de Martín del

Rey, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Miera de Medio; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente, D. Hilario Ruiz Rojas, siendo declarado rebelde caso de no efectuar su comparecencia en el plazo indicado.—Coruña, 3 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Hilario Ruiz.

JG—4053

9020

PASCUAL RAMON, José; hijo de Tomás y de Luisa, natural de Barcelona, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Méjico; procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de noventa días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, D. Juan Fernández Martínez.—Lérida, 2 de Julio de 1910.—Juan Fernández.

JG—4084

9027

PAZ-MOLINA VAZQUEZ, José de la; natural de Las Palmas, de veinte años de edad; soltero, profesión de la mar, sin apodo; con domicilio en Las Palmas; procesado por no haber comparecido al ser llamado para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas—Las Palmas, 30 de Junio de 1910.—El Juez instructor, Ramón Regalado.

JM—4079

9028

PEREZ N., Manuel; hijo de Perpetua y de padre desconocido, natural de Puerto del Son (Coruña), de estado casado, profesión marinero, de veintisiete años, de estatura regular, ojos y pelo castaño, barba afeitada, bigote castaño obscuro, nariz regular, viste chaqueta azul de marinero, pantalón y chaleco de paño negro, camisa blanca, usa boina negra y calza botinas también negras; domiciliado últimamente en Puerto del Son; procesado por delito de daños; comparezca, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Noya ó ante la Audiencia Provincial de la Coruña, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que proceda.

6620

9029

PEREZ GIL, Baldomero; hijo de Luis y de Concepción, natural de Jovellanos (Isla de Cuba), soltero, del comercio, de veinticinco años de edad, de estatura 1,730; domiciliado últimamente en Carmona (Sevilla); sujeto á expediente por faltar á concentración, como reclusa perteneciente al Reemplazo de 1909; comparecerá, en el término de treinta días, con todos del en que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor D. Julio González Ortiz, primer Teniente de Artillería, destinado en el Regimiento de Montaña del Campo de Gibraltar, de guarnición en Algeciras, Algeciras, 30 de Junio de 1910.—Julio González.

JG—4051

9030

PUNET ALAMON, José; hijo de José y Magdalena, natural de Fontllanga (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado en Fontllanga; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Francisco Roig Garróns, Capitán del 13 Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Logroño.—

Logroño, 5 de Julio de 1910.—El Capitán, Juez instructor Francisco Roig.

JG—4033

9031

SOLETO, Jesús; natural de Gallegos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gallegos; procesado por falta á concentración para destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Bernardine Alvarez San Germán, primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en Coruña.—Coruña, 4 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Bernardine Alvarez.

JG—4070

9032

RODRIGUEZ PEREZ, Juan; hijo de Antonio y Josefa, natural de Abejondo, Ayuntamiento del mismo (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Abejondo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Alfonso Abella Braña, en Ferrol.—Ferrol, 22 de Junio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Abella.

JG—4075

9033

SALAS ALERAN, Leopoldo; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años de edad, estatura 1,61; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; hijo de Pablo y de Juana; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de Palacio, número 2, piso segundo, segunda puerta; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde que se publique esta requisitoria, ante el segundo Teniente del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Eulogio Domínguez Asensio, residente en la Plaza de Olot (Gerona), bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Olot, 1.º de Julio de 1910.—El Juez instructor, Eulogio Domínguez.

JG—4000

9034

SANTA MARIA EXPOSITO, Antonio; hijo de Antonio y Manuela, natural de Burgos, viudo, profesión platero, de cuarenta y cinco años, de estatura baja, ojos pardos, pelo negro cano, rostro moreno, cejas al pelo, nariz y boca regular; viste pantalón de pana, chaqueta y chaleco de paño, alpargata y sombrero negro, sin defecto ni deformidad visible; domiciliado últimamente en Talavera de la Reina, provincia de Toledo; procesado por hurto de gallinas y tenencia de instrumentos de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Quintanar de la Orden, provincia de Toledo.

6623

9035

SUAREZ RODRIGUEZ, José; hijo de Manuel y Andrea, natural de Abafondo, Ayuntamiento del mismo, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Abejondo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Alfredo Abella Braña, en Ferrol.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Abella.

JG—4077

9036

TRABAZO FERNANDEZ, Tomás; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Marín (Pontvedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Marín, á quien se le instruye expediente por falta de presentación al ser citado para ingresar al servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor del expediente, D. Alberto de Medrano y Ortiz, segundo Comandante de Marina de la provincia de Pontvedra, sito en esta localidad.—Marín, 5 de Julio de 1910.—El Juez instructor, Alberto de Medrano.—Por manifiesto del Juez instructor, el Secretario, Domingo Torresquesma.

9037

TORRES, Francisco; domiciliado últimamente en Peigregis; procesado por lesiones y subiguiente muerte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Berga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley.

6607

9038

VALLE, José; sin apodo, natural de Galdós, de estado soltero, de profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Negradas; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Jesús María Manjón y Brandaris, Ayudante de Marina, de Vivero.—Vivero, 1.º de Julio de 1910.—El Juez instructor, Jesús María Manjón.

JM—4064

9039

VILANOVA CIRCUNZ, Felice (A) Anaricano; hijo de Miguel y Rosa; domiciliado últimamente en Peigregis; procesado por lesiones y subiguiente muerte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Berga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley.

6608

9040

ZERPA MELION, Domingo; natural de Las Palmas; de veinte años de edad, soltero, de la mar, no tiene apodo, con domicilio en Las Palmas; procesado por no haberse presentado al ser llamado para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, en Las Palmas.—Las Palmas, 30 de Junio de 1910.—El Juez instructor, Ramón Regalado.

JM—4082

9041

ZÚNIGA CORMENZANA, Manuel; natural de Bascañuelas, hijo de Laureano y de Eleuteria, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Begoña; procesado por lesiones á Angel Garcia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

6610

Juzgados de primera instancia.

ALGECIRAS

D. Joaquín Bianchi Santacana, Juez de instrucción de Algeciras.

Mag. saber, y ruego á las Autoridades civiles y militares, y encargo á los agentes de la Policía judicial, que procedan á la busca y rescate de un caballo castaño,

de seis años, de 1,45 de estatura, calzado de ambas patas, y sin hierro.

Un jumento negro, pequeño, con una cicatriz en la ingle izquierda, de una corbata, lunanco.

Cuyas caballerías han sido sustraídas á José de la Cruz Toledo, vecino de Tarifa, del sitio El Olivar, del 13 al 14 del actual; y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo por el delito de hurto de caballerías, con el número 80 de 1910.

Dado en Algeciras, á 29 de Julio de 1910. Joaquín Bianchi.—El Secretario, José Menéndez. JO—7382

BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo acordado por providencia de ayer, que dictó el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, en méritos de una demanda de juicio ordinario de mayor cuantía, sobre pago de 3.577 pesetas 75 céntimos, deducida á nombre de la Sociedad anónima Cros, domiciliada en esta plaza, contra D. Juan José Revuelta Leyva y los herederos ignorados de D. Juan Revuelta Ortiz, repartido á dicho Juzgado y á mi Escribanía, se empieza á los nombrados herederos ignorados de don Juan Revuelta Ortiz, vecino que fué de Guadix, para que dentro de doce días improrrogables, comparezcan en los expresados autos, personándose en forma, prevenidos que no verificándolo los parará el perjuicio que haya lugar.

Barcelona, 6 de Agosto de 1910.—El Escribano, Alejandro Simarro.

X—1704

CHIVA

D. Salvador Lanuza Cervera, Juez municipal en funciones de instrucción de Chiva y su partido.

Por el presente, ruego á todas las Autoridades y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de una cerda de la clase llamada de asta, de dos á tres meses de edad, de color blanco, sin ninguna otra seña particular, que lo fué robada á Ramón Juan Villanueva, vecino de Alborache, la noche del día 11 de Abril próximo pasado, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Chiva, 28 de Julio de 1910.—Salvador Lanuza.—Francisco Cervera. JO—7399

MADRID—HOSPITAL

En los autos de mayor cuantía, seguidos á instancia de D. Francisco del Cueto y Fernández, contra D. Miguel Castañer y Sola y D. Agustín Arnal Elegido, se ha dictado la siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Julio de 1910, el señor D. Federico Grande y Cortés, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos á instancia de D. Francisco del Cueto y Fernández, de esta vecindad, Abogado sin ejercicio, en su propio derecho, representado por el Procurador don Juan García Coca y defendido por el Letrado D. Ricardo Álvarez, contra D. Miguel Castañer y Sola, de igual domicilio, del comercio, también en su propio derecho, representado por el Procurador D. Luis García Ortega y defendido por el Letrado D. Félix S. Ezarrriaga, y contra D. Agustín Arnal Elegido, que se halla declarado en rebeldía, sobre nulidad de cierto contrato de venta.

«Fallo: Que desestimando la demanda de mayor cuantía interpuesta por don Francisco del Cueto y Fernández, debo absolver y absolver de la misma á don Miguel Castañer y Sola y D. Agustín Arnal Elegido, sin hacer especial condena de costas.

»Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Grande.»

Y para que tenga lugar la inserción de la presente cédula en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al demandado rebelde D. Agustín Arnal Elegido, pongo la presente en Madrid á 29 de Julio de 1910.—El Escribano.—P. S., José María Tebar. JC—253

NAVALMORAL DE LA MATA

D. Frutos Recio y González, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el juicio universal de testamentaria, seguido en este Juzgado á instancia del Procurador D. Pedro Martín González, en nombre y representación de Pablo Luengo Marcos (mayor) y Juan Cruz Luengo Alcázar, vecinos de esta villa, en el concepto de pobres, sobre adjudicación de bienes que Gumersinda Alcázar Jiménez, natural y vecina que fué de esta villa, en la que falleció el 5 de Abril de 1894, bajo testamento otorgado en esta localidad con fecha 8 de Agosto de 1891, ante el Notario D. Urbano González Corisco, dejó á su fallecimiento á sus parientes más próximos, sin designación de nombre, por providencia de este día he acordado llamar por edictos, por segunda vez, á los parientes que á más de los indicados y actores en este juicio se crían con derecho á repetidos bienes, para que en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado á deducirlo, previniéndoles que al hacerlo acompañarán los documentos que se expresan en el artículo 1.110 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y que repetidos actores Pablo Luengo Marcos (mayor) y Juan Cruz Luengo Alcázar se consideran con derecho á repetidos bienes, por ser los únicos y universales herederos de Baldomera Alcázar Moreno, prima hermana que sobrevivió á la Gumersinda Alcázar y á la heredera de ésta Manuela Marcos Alcázar, fallecida sin sucesión, haciendo presenta que durante la publicación de los primeros edictos no ha comparecido persona alguna alegando derecho á los bienes.

Dado en Navalmoral de la Mata á 28 de Julio de 1910.—Frutos Recio.—De su orden, Pedro Sánchez Casas. JC—254

POSADAS

D. Pedro Fernández Cavada y López de Callo, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á toda clase de Autoridades ó individuos de la Policía judicial de la nación, procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada en la noche del 25 de Julio último del predio nombrado Mahoma, término de Hornachuelos, á Domingo González Granados, de aquéllos vecinos, y caso de ser hallada, sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de la caballería.

Una burra rucia clara, de mediana alzada, de ocho años de edad, sin hierro ni seña, y recién parida.

Dado en Posadas á 1.º de Agosto de 1910.—Pedro Fernández Cavada.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesia. JO—7555

Juzgados Municipales.

FREGENAL

D. José María Gómez Carbajal, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal y que ha de proveerse con arreglo á lo dispuesto en la ley Orgánica del poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, se anuncia por término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Los aspirantes deben de remitir con la solicitud:

- 1.º Certificación ó acta de su nacimiento;
- 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio;
- 3.º La certificación de examen y aprobación á que el Reglamento se refiere ú otros documentos que acrediten su actividad y servicios para el cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen solicitar dicha plaza.

Fregenal, 1.º de Agosto de 1910.—José María Gómez —D. P. O., José Liaño. JO—7566

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Julio de 1910, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidentes, Juez D. Pedro Megía y García, y Adjuntos D. José Consiño Quiroga y D. Víctor Marichalar González; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Paradelá Souto, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias, ya constan anteriormente, y

»Hallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Antonio Paradelá Souto, á la pena de treinta pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y caso de insolvencia, cumplirá la pena personal subsidiaria correspondiente á la misma, de un día de arresto por cada cinco pesetas, y al pago de las costas del presente juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Megía.—José Consiño.—Víctor Marichalar.»

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Pedro Megía y García, Juez municipal suplente del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Crispulo Castillejo.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía del denunciado Antonio Paradelá Souto, expido el presente en Madrid á 3 de Agosto de 1910.—El Secretario suplente, Crispulo Castillejo.—V.º B.º: Megía. JO—7567